

**ESTUDIO SOBRE
EL DESARROLLO ECONOMICO
DE
LA REPUBLICA ARGENTINA**

INFORME FINAL

Vol. I: ECONOMIA ARGENTINA

V. EXPORTACION

ENERO 1987

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON

PLS/MP I

J R

86-3/86-165 (1/8)

**ESTUDIO SOBRE
EL DESARROLLO ECONOMICO
DE
LA REPUBLICA ARGENTINA**

INFORME FINAL

Vol. I: ECONOMIA ARGENTINA

V. EXPORTACION

JICA LIBRARY



1040122E2J

ENERO 1987

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON

國際協力事業團

受入 月日	'87.10.15	701
登録 No.	16877	34
		PLS

INDICE

	Página
V. EXPORTACION	1
1. Cambios en la Estructura de las Exportaciones y Competitividad Internacional	1
1-1 Cambios en la Estructura de la Exportación de Mercaderías	1
1-1-1 Tendencias a Largo Plazo (1962-1983)	1
1-1-2 Tendencia Reciente en la Estructura de la Exportación de Mercaderías (1980-1985)	7
1-2 Cambios en la Estructura del Mercado de Exportación ...	12
1-3 Competitividad Internacional de las Principales Mercaderías de Exportación	19
1-4 Cambios en el Comportamiento de las Exportaciones de Argentina: Empleo de un Análisis en Base a la Participación en un Mercado Constante	26
1-4-1 Comportamiento Exportador Argentino	26
1-4-2 Análisis de la Participación en un Mercado Constante	28
1-4-3 Resultados del Análisis de la Participación en un Mercado Constante	32
1-4-4 Comentarios Finales	35
2. Política y Medidas para la Promoción de las Exportaciones	44
2-1 Política para la Promoción de las Exportaciones	44
2-1-1 Período de la Posguerra	44
2-1-2 Medidas Recientes sobre la Política de Promoción de las Exportaciones	45
2-2 Hacia el Mejoramiento del Sistema Legal	47
2-2-1 Coordinación de la Política de Exportación.....	47
2-2-2 Armonización con la Ley de Promoción Industrial ...	48
2-2-3 Financiación Industrial y Promoción de las Exportaciones	50
2-2-4 Incentivos Impositivos	51
2-2-5 Procedimiento para el Sistema de Promoción de las Exportaciones	53
2-2-6 Simplificación de los Procedimientos de Exportación	55
2-2-7 Procedimiento de Admisión Temporal	57
2-2-8 Financiación para la Promoción de Exportaciones ...	63
2-3 Actividades de las Organizaciones para la Promoción de la Exportación	66
2-3-1 Actividades para el Desarrollo del Mercado	66
2-3-2 Normas Industriales	68
2-3-3 Parque Industrial	69
2-A Anexos: Sistema Japonés de Importación Temporal para Reexportación	71
2-A-1 Ley de Aranceles Aduaneros (Art. 17-19)	71
2-A-2 Resolución Ministerial para la Reglamentación de la Ley de Aranceles Aduaneros (Capítulos 8-10)	74

	Página
2-A-3 Ley sobre Medidas por Arancel Temporario	88
3. Actividad de los Exportadores	89
3-1 Compañías de Comercialización Internacional	89
3-2 Cooperativas de Exportación	91
3-3 Sistema de Producción	91
3-4 Actividades de Promoción de las Exportaciones	92
3-5 Factores que Obstruyen las Exportaciones	92
4. El Rol de las Compañías de Comercialización Internacional	94
4-1 Expansión de las Exportaciones Manufacturadas y de las Compañías de Comercialización Internacional	94
4-1-1 Comportamiento Reciente de las Exportaciones	94
4-1-2 Compañías Exportadoras y Compañías de Comercialización Internacional	97
4-1-3 Red Informativa de las Compañías de Comercialización Internacional	100
4-1-4 Personal Calificado en las Compañías de Comercialización Internacional	101
4-2 Las Compañías de Comercialización Japonesas y su Importancia para Argentina	102
4-2-1 Red Informativa de las Compañías de Comercialización Internacional Japonesas	104
4-2-2 Singularidad de las Compañías de Comercialización Internacional Japonesas	106
4-2-3 Actividades de las Compañías Generales de Comercialización Internacional	107
4-3 Funciones de las Compañías Generales de Comercialización Internacional	113
4-3-1 Funciones "Básicas"	113
4-3-2 Funciones "Derivadas"	114
5. Recomendaciones	117
5-1 Política de Promoción de las Exportaciones	117
5-2 Actividades de las Organizaciones de Promoción de las Exportaciones	118
5-3 Actividades de los Exportadores y Red de Información Internacional	118

CUADRO

	Página
V-1-1	Cambios en la Estructura de la Exportación de Mercaderías 2
V-1-2	Cambios en la Composición de las Mercaderías de las Exportaciones Agropecuarias (CUCI-0) 4
V-1-3	Cambios en la Composición de las Mercaderías para Exportación de Manufacturas 6
V-1-4	Cambios en la Composición de las Exportaciones Recientes de Mercaderías 9
V-1-5	Cambios en las Exportaciones de Manufacturas por Uso Final (1980-1985) 11
V-1-6	Estructura del Mercado Exportador 12
V-1-7	Estructura de las Mercaderías según el Mercado Exportador 14
V-1-8	Mercado Exportador por Regiones (1980-1985) 17
V-1-9	Los 20 Principales Países a los Cuales se Exporta ... 18
V-1-10	Exportaciones Argentinas en el Mercado Latinoamericano 21
V-1-11	Cambios en el Índice de Participación Relativa (Productos Alimenticios y Animales Vivos) 22
V-1-12	Cambios en el Índice de Participación Relativa (Productos Químicos) 22
V-1-13	Cambios en el Índice de Participación Relativa (Artículos Manufacturados Clasificados Principalmente según el Material) 23
V-1-14	Cambios en el Índice de Participación Relativa (Maquinaria y Material de Transporte) 23
V-1-15	Cambios en el Índice de Participación Relativa (Artículos Manufacturados Diversos) 24
V-1-16	Análisis de la Participación en un Mercado Constante de las Exportaciones Argentinas: Total de Exportaciones 32
V-1-17	Análisis de la Participación en un Mercado Constante de las Exportaciones Argentinas: Exportación de Productos Primarios y Manufacturados 33
V-1-A1	Clasificación de Mercaderías de la NCCA 36
V-1-A2	Clasificación de Mercaderías por su Uso Final 39
V-2-1	Porcentaje de Ganancias de Empresas Manufactureras .. 49
V-2-2	Inversiones Nacionales Fijas (porcentaje de PBI) 50
V-2-3	Formulario de Informe de Exportación (Japón) 58
V-2-4	Formulario de Declaración de Exportación (Japón) 59
V-2-5	Declaración de Importación (Pago de los Derechos) (Japón) 61
V-2-6	Saldos de la Financiación de Exportaciones 64
V-3-1	Exportación de Manufacturas 90
V-4-1	Comercio Exterior Argentino 95

	Página
V-4-2	Sucursales en el Exterior de las Compañías Generales de Comercialización Internacional Japonesas, 1961 y 1970 96
V-4-3	Principales Productos que manejan las Compañías Generales de Comercialización Internacional 108
V-4-4	Ventas de las 9 Principales Compañías Generales de Comercialización internacional por Ramo Comercial en el Ejercicio Fiscal 1983 110
V-4-5	Ventas de las Principales Compañías Generales de Comercialización Internacional por Producto en el Ejercicio Fiscal 1983 111
V-4-6	Participación de las 9 Principales Compañías Generales de Comercialización Internacional en el Volumen Total de Despachos Aduaneros de Exportación e Importación en Japón para el Año Fiscal 1983 112
V-4-7	Tendencia de la Participación de las 9 Principales Compañías Generales de Comercialización Internacional en el Volumen Total de Despachos Aduaneros de Exportación (años fiscales) 112

FIGURA

V-1-1	Mercado Exportador por Regiones 17
V-1-2	Comportamiento de las Exportaciones de Argentina 27
V-1-3	Composición de las Mercaderías de las Exportaciones Argentinas 28
V-1-4	Composición de las Mercaderías de las Exportaciones Mundiales 29
V-1-5	Orientación del Mercado de las Exportaciones de Argentina 29
V-1-6	Orientación del Mercado de las Exportaciones Mundiales 30
V-2-1	Procedimiento de Exportación 56
V-2-2	Esquema de Procedimiento en el Despacho de Importaciones (Japón) 62

V. EXPORTACION

1. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES Y COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL

1-1 Cambios en la Estructura de la Exportación de Mercaderías

1-1-1 Tendencias a Largo Plazo (1962-1983)

Esta sección tiene por objeto analizar los cambios en la estructura de la exportación de mercaderías para el período más reciente (hasta 1983), basándose en estadísticas de las Naciones Unidas, con la finalidad de establecer una idea general de las tendencias a largo plazo en las exportaciones de Argentina (Cuadro V-1-1).

El total de exportaciones argentinas alcanzó US\$1.216 millones en 1962 y siguió aumentando hasta 1966, llegando a alcanzar US\$1.593 millones. De acuerdo con la clasificación de un dígito de la CUCI (Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional) el mayor porcentaje del mercado de exportación estaba compuesto por productos alimenticios y animales vivos (CUCI-0), alcanzando un 70% del total. Después del CUCI-0, siguieron los materiales crudos no comestibles excepto combustibles (CUCI-2), y después los aceites y mantecas de origen animal y vegetal (CUCI-4). Estos tres grupos compusieron el 92,6% del total de las exportaciones, demostrándose que las exportaciones argentinas estaban compuestas principalmente por productos primarios, especialmente agropecuarios.

En 1967 y 1968 la previa tendencia ascendente se tornó en descendente y el valor total de las exportaciones declinó súbitamente a US\$1.465 millones y US\$1.368 millones respectivamente, a causa principalmente de la disminución en la exportación de mercaderías del grupo CUCI-0. Sin embargo, en 1969 el total de las exportaciones se incrementó a US\$1.612 millones debido tanto a la recuperación del grupo CUCI-0 al nivel de 1966, como al aumento de los artículos manufacturados clasificados bajo los grupos CUCI-5 al 8. Desde entonces las exportaciones continuaron mostrando un aumento favorable hasta 1974, indicando un cambio claro en la estructura de las exportaciones para dicho período. En valores absolutos, las mercaderías del grupo CUCI-6 (artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material) y las del CUCI-7 (maquinaria y material de transporte), se incrementaron más marcadamente que las del grupo CUCI-0. En términos de porcentaje sobre el total de las exportaciones, las del CUCI-0 disminuyeron de un récord del 75,2% en 1965 al 64,9% en 1974 con pequeñas fluctuaciones, mientras que las del grupo CUCI-2 mostraron una disminución drástica del 23,7% en 1962 a tan sólo el 4,6% en 1974. Por el contrario, el grupo CUCI-6 que arrojaba un insignificante 0,7% en 1962, logró un rápido aumento después de 1970, incrementando su porcentaje al 8,7% en 1974. Una tendencia ascendente similar se registró para el grupo CUCI-7.

Cuadro V-1-1 Cambios en la Estructura de la Exportación de Mercaderías

(*)

	Total											
	Millones de \$	Participación	CUCI-0	CUCI-1	CUCI-2	CUCI-3	CUCI-4	CUCI-5	CUCI-6	CUCI-7	CUCI-8	CUCI-9
1962	1.216	100,0	63,0	0,3	23,7	1,1	8,5	2,3	0,7	0,3	0,1	0,0
1963	1.365	100,0	65,9	0,4	21,1	0,8	5,6	2,4	2,4	0,9	0,4	0,0
1964	1.410	100,0	72,6	0,4	14,9	0,4	4,3	2,9	2,2	1,3	0,9	0,0
1965	1.493	100,0	75,2	0,4	12,1	0,6	6,1	2,7	1,1	1,1	0,8	0,0
1966	1.593	100,0	72,4	0,3	15,0	0,9	5,2	2,6	1,5	1,3	0,8	0,0
1967	1.465	100,0	70,0	0,3	14,4	0,5	6,5	3,0	2,1	2,0	1,1	0,0
1968	1.368	100,0	67,4	0,5	14,0	0,9	4,9	3,7	4,4	2,6	1,6	0,0
1969	1.612	100,0	68,3	0,4	12,0	0,4	5,2	3,6	4,9	3,2	2,1	0,0
1970	1.773	100,0	68,3	0,4	11,3	0,4	5,6	3,1	5,0	3,8	2,1	0,0
1971	1.740	100,0	71,6	0,5	7,6	0,5	4,5	3,4	5,4	4,7	1,6	0,0
1972	1.941	100,0	68,4	0,6	7,5	0,3	2,8	3,9	8,5	6,1	2,0	0,0
1973	3.266	100,0	65,3	0,5	7,3	0,2	4,1	2,9	9,0	7,8	2,8	0,1
1974	3.931	100,0	64,9	0,7	4,6	0,3	5,0	3,5	8,7	9,4	2,8	0,1
1975	2.961	100,0	64,6	1,2	6,3	0,5	3,0	4,0	4,8	13,5	2,2	0,0
1976	3.912	100,0	62,8	0,8	6,7	0,5	4,3	3,6	8,4	10,4	2,5	0,0
1977	5.642	100,0	58,1	0,8	10,3	0,5	6,3	3,1	7,8	8,5	4,5	0,0
1978	6.394	100,0	49,9	0,8	16,1	0,8	5,9	3,5	11,1	8,0	3,8	0,0
1979	7.808	100,0	52,4	0,6	14,7	0,6	6,8	3,5	11,2	6,5	3,6	0,1
1980	8.021	100,0	49,8	0,5	14,9	3,5	6,3	4,9	10,0	6,5	3,4	0,1
1981	9.143	100,0	55,2	0,5	12,3	6,8	4,2	4,4	10,0	4,8	2,0	0,0
1982	7.625	100,0	50,0	0,9	10,7	7,2	5,6	5,1	12,0	6,7	1,7	0,0
1983	7.836	100,0	62,8	0,7	7,9	4,3	6,8	4,7	8,3	3,4	1,0	0,0

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT (Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencias: CUCI-0 = productos alimenticios y animales vivos,

CUCI-1 = bebidas y tabaco,

CUCI-2 = materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles,

CUCI-3 = combustibles y lubricantes minerales y productos conexos,

CUCI-4 = aceites y mantecas de origen animal y vegetal,

CUCI-5 = productos químicos,

CUCI-6 = artículos manufacturados clasificados principalmente según el material,

CUCI-7 = maquinaria y material de transporte,

CUCI-8 = artículos manufacturados diversos,

CUCI-9 = otros.

Como se señala anteriormente, los productos manufacturados y la maquinaria se abrieron camino en el mercado exportador luego de la época de exportaciones flojas en la segunda mitad de la década de 1960, con incrementos graduales. Sin embargo, en 1975 las participaciones en la exportación de nuevo disminuyeron para el grupo CUCI-0 en US\$600 millones, para el grupo CUCI-4 en US\$100 millones y para el grupo CUCI-6 en US\$200 millones, lo cual resultó en una disminución total de US\$1.000 millones. No obstante, esto tuvo un efecto temporario y al año siguiente, en 1976, el total de exportaciones volvió al nivel de 1974 y continuó después en un marcado ascenso hasta 1981.

Una característica de la estructuración de las mercaderías durante el período mencionado que finalizó en 1983 fue que el grupo CUCI-0 (productos alimenticios y animales vivos) disminuyó aún más su participación del nivel del 60% que poseía en los comienzos de la década de 1970 hasta alrededor del 50%, en una clara muestra de la tendencia en baja. Por otra parte, el grupo CUCI-2 (materiales crudos no comestibles excepto combustibles) que mostraba sólo incrementos graduales a principios de la década de 1970 experimentó un marcado aumento, mientras que el grupo CUCI-6 (artículos manufacturados clasificados principalmente según el material) también alcanzó un mayor incremento. Asimismo el grupo CUCI-4 (aceites y mantecas de origen animal y vegetal) aumentó su participación aunque gradualmente. Todo esto puede considerarse como efecto secundario de la estructuración de las mercaderías durante el mismo período.

Ahora pasamos a analizar los cambios de los productos agropecuarios (CUCI-0) y de los artículos manufacturados (CUCI-5 al 8) mediante la clasificación de dos dígitos de la CUCI, para poder estudiar su estructura en más detalle.

Con respecto al CUCI-0 (ver Cuadro V-1-2) la proporción mayor de las exportaciones correspondió al rubro CUCI-04 (cereales y preparados de cereales) que representó entre el 30% y el 60% del total. En segundo lugar figuraron las carnes y preparados de carne (CUCI-01) que, sin embargo, mostraron una tendencia declinante después de 1972. Este grupo se mantuvo en un nivel del 30% hasta principios de la década de 1970, alcanzando un máximo del 52% en 1972. Sin embargo, pasada la primera mitad de la década de 1970 su proporción disminuyó hasta un 12,3% en 1983, con sólo un aumento hasta el 30% en 1979. En tercer lugar lo alcanzó el grupo CUCI-08 (materias destinadas a la alimentación de animales) con una participación de entre el 8% y el 9%. Entre otros rubros del grupo CUCI-0, los correspondientes al CUCI-05 (frutas y legumbres) alcanzaron una participación relativamente alta.

Como queda demostrado, tres de los rubros del grupo CUCI-0, los 01, 04 y 08 participaron en gran proporción en las exportaciones correspondientes a dicho grupo (84,7% en 1983). Más detalles se encuentran en la subclasificación de 4 dígitos del grupo CUCI-0. En 1983 los rubros de exportación del grupo CUCI-0 se repartieron como sigue: bajo el CUCI-01, el CUCI-0111 (carnes frescas, refrigeradas o congeledas, 6,8% del total exportado del CUCI-0), y el CUCI-0138 (carnes envasadas herméticamente, n.e.p. y preparados de carne 3,3%);

Cuadro V-1-2 Cambios en la Composición de las Mercaderías de las Exportaciones Agropecuarias (CUCI-0)

(%)

Millones de \$	CUCI-0	CUCI-00	CUCI-01	CUCI-02	CUCI-03	CUCI-04	CUCI-05	CUCI-06	CUCI-07	CUCI-08	CUCI-09
1962	766	100,0	29,8	1,8	0,0	45,8	5,0	0,9	0,5	12,1	0,3
1963	899	100,0	37,2	1,9	0,1	31,3	6,5	7,5	0,5	11,2	0,2
1964	1.024	100,0	31,9	1,3	0,0	49,2	4,1	1,2	0,6	9,2	0,1
1965	1.123	100,0	29,3	1,1	0,1	51,7	4,5	1,1	0,6	9,3	0,1
1966	1.154	100,0	34,2	0,9	0,1	47,4	4,7	0,8	0,7	8,5	0,3
1967	1.026	100,0	37,2	0,7	0,1	39,2	6,6	1,3	0,6	10,0	0,3
1968	922	100,0	36,3	0,5	0,1	37,5	7,9	2,0	1,0	10,5	0,4
1969	1.100	100,0	39,5	0,6	0,1	38,8	6,8	1,0	0,8	8,9	0,4
1970	1.211	100,0	36,4	0,2	0,3	42,8	6,3	1,5	0,9	9,4	0,4
1971	1.247	100,0	33,3	1,2	0,4	44,1	6,9	1,5	1,1	9,7	0,4
1972	1.328	100,0	52,0	2,1	0,6	26,4	7,5	2,6	0,9	6,3	0,3
1973	2.132	100,0	37,0	0,9	1,0	41,4	5,3	4,9	0,5	7,8	0,6
1974	2.551	100,0	17,3	0,7	1,3	53,7	7,9	12,3	0,8	5,2	0,6
1975	1.912	100,0	15,1	1,2	1,0	57,9	9,2	6,9	0,9	7,4	0,3
1976	2.455	100,0	21,3	2,3	1,6	49,5	10,1	4,3	0,8	9,3	0,4
1977	3.278	100,0	19,5	1,6	2,6	47,7	10,0	5,8	1,2	10,9	0,5
1978	3.190	100,0	24,9	1,3	4,8	39,6	13,3	3,0	0,9	11,0	0,5
1979	4.091	100,0	30,0	0,4	5,0	40,3	10,4	2,4	0,7	10,0	0,5
1980	3.998	100,0	24,2	0,5	3,6	41,4	9,7	8,5	1,0	10,3	0,6
1981	5.047	100,0	18,4	0,5	2,8	56,3	6,7	6,2	0,7	7,9	0,3
1982	3.814	100,0	21,1	1,4	5,0	48,2	9,2	2,4	0,9	11,5	0,2
1983	4.921	100,0	12,3	1,0	3,4	59,3	5,6	4,3	0,9	13,1	0,2

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT (Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencias: CUCI-00 = animales vivos,

CUCI-01 = carnes y preparados de carne

CUCI-02 = productos lácteos y huevos,

CUCI-03 = pescado y preparados de pescado,

CUCI-04 = cereales y preparados de cereales,

CUCI-05 = frutas y legumbres,

CUCI-06 = azúcar, preparados de azúcar y miel,

CUCI-07 = café, té, cacao, especias y sus preparados,

CUCI-08 = materias destinadas a la alimentación de animales (excepto cereales sin moler),

CUCI-09 = preparados alimenticios diversos.

bajo el CUCI-04, el CUCI-0410 (trigo y comuña sin moler, 30%), el CUCI-0440 (maíz sin moler 16,3%) y el CUCI-0459 (cereales sin moler, n.e.p., 11,8%); bajo el CUCI-06, el CUCI-0612 (azúcar refinada y otros productos obtenidos en la refinación de remolacha y caña de azúcar 2,6%); y bajo el CUCI-08, el CUCI-0813 (tortas y harinas de semillas oleaginosas y otros residuos de aceite vegetal, 11,1%). El total de estos 7 rubros alcanzaron el 81,9% del total exportado bajo el grupo CUCI-0, lo que en sí representó más del 50% del total de las exportaciones argentinas. Con la mitad del total de las exportaciones de Argentina compuesta por esos productos, las exportaciones del país se pueden denominar "concentradas en pocos rubros" en lo que respecta a los productos agropecuarios. En otras palabras, la exportación ha sido afectada en forma significativa por la producción de trigo, maíz, otros cereales y aceites vegetales.

Con respecto a la exportación de manufacturas (ver Cuadro V-1-3) el rubro CUCI-51 (elementos y compuestos químicos) contó con la mayor proporción de las exportaciones del grupo CUCI-5, con tendencia en aumento hasta el 46,8% en 1983. Le sigue el CUCI-53 (materiales para teñir, curtir y colorear) que mostró una tendencia diferente, con una caída del 43,0% en 1962 al 29,1% en 1970 y a un 14,2% en 1983. El rubro CUCI-59 (materias y productos químicos, n.e.p.) reflejó una tendencia similar con una participación del 39,9%, la cual es importante si se la compara con la del CUCI-53, aún cuando muestra un descenso gradual desde entonces.

Además el porcentaje del CUCI-54 (productos medicinales y farmacéuticos) descendió después de la década de 1970. Por otra parte, el rubro CUCI-55 (aceites esenciales y productos de perfumería; preparados de tocador, y para pulir y para limpiar) incrementó su participación, aunque a un ritmo muy lento, permaneciendo a un nivel del 3% después de la década de 1960, para alcanzar el 9,1% en 1980 con leves oscilaciones ocasionales. Sin embargo, empezó a declinar desde 1980 para bajar al 3% en 1983. El CUCI-58 (materiales plásticos, celulosa regenerada y resinas artificiales) también aumentó paulatinamente, a pesar de reiteradas fluctuaciones.

En lo relativo a la composición de las exportaciones correspondientes al grupo CUCI-6, el CUCI-61 (cuero, manufacturas de cuero, n.e.p. y pieles finas, preparadas o curtidas) alcanzó la mayor cuota. Particularmente, estos productos se mantuvieron en un nivel por encima del 40% a partir de mediados de la década de 1970, con excepciones en 1978 y 1982, lo cual indica que las mercaderías del rubro CUCI-61 lideraron las exportaciones del grupo CUCI-6. Le siguió el CUCI-67 (hierro y acero) que alcanzó una participación importante aunque con incrementos notablemente irregulares desde la mitad de la década de 1970, lo cual resultó en un crecimiento fluctuante de las exportaciones. El mayor crecimiento reciente fue el del rubro CUCI-68 (metales no ferrosos). Es interesante notar que su participación aumentó al 10% a principios de la década de 1980, y que tal nivel se ha venido manteniendo desde entonces.

Cuadro V-1-3 Cambios en la Composición de las Mercaderías para Exportación de Manufacturas

	1962	1965	1970	1975	1980	1983
CUCI-5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CUCI-51	5,9	10,2	22,4	37,3	48,3	46,8
CUCI-52	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	4,0
CUCI-53	43,0	42,2	29,1	22,6	12,4	14,2
CUCI-54	9,9	11,8	27,0	20,5	9,3	6,8
CUCI-55	0,7	1,0	4,4	4,1	9,1	3,0
CUCI-56	0,0	0,0	0,4	0,1	0,1	0,2
CUCI-57	0,2	0,1	0,1	1,1	0,4	0,4
CUCI-58	0,3	3,6	4,4	2,4	2,8	13,7
CUCI-59	39,9	31,1	12,2	11,9	17,1	13,7
CUCI-6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CUCI-61	30,4	31,3	41,1	46,9	46,8	41,1
CUCI-62	0,5	1,7	4,6	2,0	1,0	2,0
CUCI-63	0,9	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0
CUCI-64	1,6	1,4	2,0	3,0	2,2	1,4
CUCI-65	5,0	6,3	5,3	1,7	4,5	4,0
CUCI-66	2,8	2,6	2,7	4,0	3,5	1,9
CUCI-67	6,5	38,1	31,7	15,7	17,9	29,4
CUCI-68	40,3	0,4	2,2	0,4	17,3	12,8
CUCI-69	11,8	15,8	10,4	26,0	6,9	7,3
CUCI-7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CUCI-71	43,8	73,6	72,4	53,8	55,8	55,0
CUCI-72	49,3	18,3	12,3	9,5	13,9	11,2
CUCI-73	6,9	8,1	15,3	36,7	30,3	33,8
CUCI-8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CUCI-81	0,8	0,3	0,4	2,4	0,4	0,9
CUCI-82	2,1	1,0	0,3	2,3	1,8	1,2
CUCI-83	1,6	0,2	0,5	2,1	4,5	1,3
CUCI-84	7,7	0,6	41,7	24,7	51,9	36,1
CUCI-85	0,4	2,2	0,8	6,7	0,7	6,2
CUCI-86	14,7	6,7	12,0	18,0	15,3	23,4
CUCI-89	57,4	89,0	44,2	43,9	25,3	30,8

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT (Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencias:

- CUCI-5 = productos químicos,
- CUCI-51 = elementos y compuestos químicos,
- CUCI-52 = alquitrán mineral y productos químicos crudos extraídos del carbón, petróleo y gas natural,
- CUCI-53 = materiales para teñir, curtir y colorear,
- CUCI-54 = productos medicinales y farmacéuticos,
- CUCI-55 = aceites esenciales y productos de perfumería; preparados de tocador, para pulir y para limpiar,
- CUCI-56 = abonos manufacturados,
- CUCI-57 = explosivos y productos de pirotecnia,
- CUCI-58 = materiales plásticos, celulosa regenerada y resinas artificiales,
- CUCI-59 = materias y productos químicos, n.e.p.,
- CUCI-6 = artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material,
- CUCI-61 = cuero, manufacturas de cuero, n.e.p., y pieles finas, preparadas o curtidas,
- CUCI-62 = manufacturas de caucho, n.e.p.,
- CUCI-63 = manufacturas de madera y de corcho (excepto muebles),
- CUCI-64 = papel, cartón y sus manufacturas,
- CUCI-65 = hilados, tejidos, artículos confeccionados de fibras textiles y productos conexos,
- CUCI-66 = manufacturas de minerales no metálicos, n.e.p.,
- CUCI-67 = hierro y acero,
- CUCI-68 = metales no ferrosos,
- CUCI-69 = manufacturas de metales, n.e.p.,
- CUCI-7 = maquinaria y material de transporte,
- CUCI-71 = maquinaria excepto la eléctrica,
- CUCI-72 = maquinaria, aparatos y utensilios eléctricos,
- CUCI-73 = material de transporte,
- CUCI-8 = artículos manufacturados diversos,
- CUCI-81 = artículos sanitarios, accesorios y artefactos para sistemas de conducción de aguas, calefacción y alumbrado
- CUCI-82 = muebles
- CUCI-83 = artículos de viaje, bolsas de mano y artículos similares,
- CUCI-84 = vestuario,
- CUCI-85 = calzado,
- CUCI-86 = instrumentos profesionales, científicos y de control, aparatos fotográficos y ópticos; y relojes,
- CUCI-89 = artículos manufacturados diversos, n.e.p.,

De los rubros más importantes agrupados conforme a la clasificación de 4 cifras, en 1983, el CUCI-611 (cueros de bovinos, y pieles de equinos, n.e.p.) representó la proporción más grande, 38.8% del total. Le siguió el CUCI-6841 (aluminio y sus aleaciones sin forjar) con un 11%, el CUCI-6783 (tubería de hierro o de acero, soldada, remachada) con 8,8% y el CUCI-6743 (planchas y láminas finas de hierro o de acero, no revestidas) con un 7,9%. Todas estas mercaderías en conjunto totalizaron el 66,5% de las exportaciones correspondientes al grupo CUCI-6.

En el grupo CUCI-7, el CUCI-71 (maquinaria, excepto la eléctrica) tuvo el porcentaje más alto. Durante los años 60 alcanzó entre el 60% y el 70% aunque disminuyó a alrededor del 50% en los 70, y muestra una tendencia declinante desde entonces. El CUCI-73 (material de transporte) entró en expansión en la década de 1970, aumentando en forma importante desde la mitad de la década de 1970. Entrando en la década de 1980, su participación fluctuó anualmente entre 27-37%. Según la clasificación de 4 dígitos del grupo CUCI-7, para 1983, la mayor parte correspondió a CUCI-7143 (máquinas de estadísticas) que alcanzaron el 25,9% de las exportaciones de dicho grupo. Este rubro fue seguido por el CUCI-7328 (partes de automotor, n.e.p.) con el 10,1%, el CUCI-7353 (barcos y botes, excepto los barcos de guerra) con un 8,5%, y el CUCI-7321 (vehículos automotores, excluyendo autobuses) con 8,1%.

Dentro del grupo CUCI-8, el rubro que alcanzó la mayor proporción hasta mediados de la década de 1970 fue el CUCI-89 (artículos manufacturados diversos, n.e.p.) aunque reflejó amplias fluctuaciones después de la segunda mitad de la década de 1970. Desde mediados de la década de 1970, el CUCI-84 (vestuario) aumentó su participación, hasta alcanzar el 62,3% en 1979, para descender después hasta el principio de la década de 1980 cuando bajó al 30%. Le siguió el CUCI-86 (instrumentos profesionales, científicos y de control; aparatos fotográficos y ópticos; y relojes) que mantuvieron un nivel del 10% en 1970 (excepto en 1977 y 1978), para aumentar después de 1980, y alcanzar finalmente el 23,4% en 1983.

1-1-2 Tendencia Reciente en la Estructura de la Exportación de Mercaderías (1980-1985)

En esta sección, quisiéramos presentar un análisis general de los cambios estructurales en las exportaciones en la década de 1980, sobre la base de estadísticas de comercio del INDEC.

El valor total de las exportaciones de Argentina alcanzó un récord de US\$9.143 millones en 1981 (ver Cuadro V-1-4). Esta cifra fue apoyada por los rubros de la sección II (productos vegetales) del NCCA¹⁾ (Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera, ver Cuadro V-1-A1 al final de esta sección) que fueron exportados en cifras récord, con un

1) Según NCCA, las mercaderías se clasifican en 22 grupos (secciones), y cada grupo de mercaderías (sección) se divide en varios sub-grupos (capítulos). El total de sub-grupos (capítulos) es de 99.

aumento del 41,4% por encima del año anterior, lo cual representó el 41,6% del total de las exportaciones de Argentina para 1981. Según la clasificación NCCA 99 (capítulos 1-99) que es una subclasificación del NCCA 22 (sección I-XXII), los rubros del capítulo 10 del NCCA (cereales) representaron un 30% del total de las exportaciones, lo cual indica que el aumento favorable en las exportaciones de cereales contribuyó ampliamente a las exportaciones argentinas.

Sin embargo en 1982, las exportaciones cayeron drásticamente a US\$7.625 millones lo cual significó una pérdida de más de 1,5 mil millones de dólares y una caída del 16,6% respecto al año anterior, debido principalmente a una disminución drástica de US\$1.188 millones en la exportación de cereales. Además, la baja en las exportaciones de productos correspondientes a la Sección IV (preparados alimenticios, bebidas, líquidos alcohólicos, tabaco y vinagre) del NCCA de US\$200 millones, y a la sección VIII (cueros y pieles sin curtir, pieles y cueros preparados y manufacturas de estas materias) del NCCA de US\$126 millones también contribuyó a esta caída. Digna de especial mención es la disminución de las exportaciones de los rubros del Capítulo 17 (azúcares y artículos de confitería) de la sección IV, que disminuyeron en US\$220 millones en relación al año anterior, y de los rubros del Capítulo 41 (cueros y pieles, excepto pieles finas, sin curtir) de la Sección VIII que disminuyeron en US\$90 millones.

Durante 1983, las exportaciones en general continuaron en la tendencia descendente del año anterior, aunque un aumento de US\$122 millones se interpretó como signo de recuperación. Esto se debió en primer lugar, a un aumento de US\$1.000 millones en la exportación de cereales, aunque tales exportaciones habían decrecido el año anterior, y también a una recuperación en las exportaciones de azúcar y artículos de confitería. Por otro lado, las exportaciones de otros productos tales como los de Sección I (animales vivos y productos de origen animal), de la Sección V (productos minerales), de la Sección XI (materias textiles y sus manufacturas), de la Sección XV (metales comunes y manufacturas de estos metales), de la Sección XVI (máquinas y aparatos mecánicos; material eléctrico; partes y piezas) y de la Sección XVII (vehículos, aeronaves y partes, barcos y terminado material de transporte conexo), disminuyeron en aproximadamente US\$200 millones, lo cual resultó en una disminución en las exportaciones de manufacturas. Los productos agropecuarios, sin embargo, vieron una recuperación de sus mercados de exportación.

En 1984 y 1985 el total de exportaciones aumentó firmemente en alrededor de US\$300 millones por año, para alcanzar US\$8.396 millones en 1985, o sea un poco por debajo del nivel de 1981. Esto se debió principalmente a un aumento en 1984 en las exportaciones de la Sección III (grasas y aceites animales y vegetales y productos de su desdoblamiento) de US\$400 millones por encima de las del año anterior y a un aumento en 1985 de las exportaciones de la Sección V (productos minerales) de US\$300 millones por sobre el año anterior. Un factor importante fue que los productos minerales y los manufacturados, recuperándose del estancamiento de 1983, expandieron su porcentaje de exportaciones, mientras que los productos agropecuarios permanecieron en general flojos.

La estructura exportadora Argentina, como ya se ha descripto, demuestra poseer una naturaleza de "monocultivo", queriéndose significar que un número muy limitado de rubros, como los cereales, tienen un efecto consistentemente fuerte sobre el total de las exportaciones. Sin embargo, a partir de 1980, esta estructura de exportaciones basada en el monocultivo comenzó a cambiar, y ésta ha sido la característica principal de los cambios de las exportaciones durante los últimos años. De hecho, una disminución en la exportación de cereales en 1982 llevó a una reducción de las exportaciones en general. No obstante, en 1984, el estancamiento en la exportación de los productos manufacturados trajo aparejado que el total de los valores de las exportaciones fuera flojo, aún cuando se produjo una recuperación en la exportación de cereales cercana a los niveles de 1981.

Cuadro V-1-4 Cambios en la Composición de las Exportaciones Recientes de Mercaderías

(En millones de US\$, %)

Sección decl NCCA	1980	1981	1982	1983	1984	1985	
Total	8.021 100,0	9.143 100,0	7.625 100,0	7.836 100,0	8.107 100,0	8.396 ~	- 100,0
I	11,1	9,7	11,6	8,7	5,7	425	5,1
II	33,5	41,6	34,3	45,2	42,9	3.306	39,4
III	6,5	4,3	5,6	6,9	11,5	993	11,8
IV	14,6	11,9	11,6	14,7	13,7	855	10,2
V	3,9	7,2	7,6	4,7	4,5	657	7,8
VI	4,6	4,1	4,6	3,8	3,3	330	3,9
VII	0,3	0,4	0,7	1,0	1,1	92	1,1
VIII	6,9	5,4	4,8	3,8	4,1	317	3,8
IX	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	4	0,1
X	0,9	0,6	0,6	0,5	0,5	52	0,6
XI	5,9	4,4	4,4	2,9	3,8	322	3,8
XII	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	2	0,0
XIII	0,3	0,3	0,3	0,1	0,1	12	0,1
XIV	0,3	0,3	0,1	0,0	0,0	0	0,0
XV	4,1	4,9	6,7	4,1	3,9	508	6,1
XVI	4,3	3,4	3,9	2,3	2,6	268	3,2
XVII	2,2	1,4	2,8	1,2	2,1	236	2,8
XVIII	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	10	0,1
XIX	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1	0,0
XX	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	3	0,0
XXI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0,0

Fuente: INDEC

Referencias: 1) Según la clasificación del NCCA

2) Excluyendo la Sección XXII, ver Cuadro V-1-A1.

El Cuadro V-1-5 ha sido preparado para ilustrar los cambios en la estructura de las exportaciones de manufacturas para las cinco clasificaciones de bienes de consumo no durables, bienes de consumo durables, bienes intermedios de mano de obra intensiva, bienes intermedios de capital intensivo y bienes de capital, seleccionados entre los productos industriales sobre la base de las estadísticas de comercio exterior del INDEC (esta clasificación de mercaderías se encuentra en el Cuadro V-1-A2).

En 1980, las exportaciones de productos manufacturados totalizaron US\$2.441 millones correspondiendo al 30% del total de los valores de exportación de la Argentina y en los años siguientes las participaciones fueron del 25% en 1981, el 29% en 1982, el 20% en 1983, el 22% en 1984 y el 26% en 1985.

Los cambios estructurales relacionados con cada una de las cinco clasificaciones arriba mencionadas se analizan como sigue: la cuota de exportación de los bienes de consumo no durables disminuyó gradualmente de un 10,6% en 1980 a un piso de 2,8% en 1985, con una reducción notable en valores absolutos hacia 1985, cuando el valor de las exportaciones alcanzó sólo un quinto del nivel de 1980. Una tendencia declinante similar se observó en el área de los bienes de consumo durables, que variaron de un 8,3% en 1980 a un 4,8% en 1985, y el resultado de 1985 cayó a la mitad del nivel de 1980 en términos de valores absolutos. Los bienes intermedios de mano de obra intensiva alcanzaron una participación del 36,9% en 1980, la mayor del total de las exportaciones de manufacturas. Sin embargo, esta participación declinó al 29,7% en 1985, con algunas fluctuaciones. Los bienes intermedios de capital intensivo alcanzaron una participación del 27,3% o sea que ocuparon el segundo lugar después de los bienes intermedios de mano de obra intensiva, aunque los sobrepasó en 1983 al ascender a 38,9%, y alcanzar un pico de 42,8% en 1985. Por último los bienes de capital lograron su cupo más alto en 1982 con el 20,1% para el período en estudio; después de caer al 14,2% en 1983, volvieron a subir en 1985 al nivel del 19,9%.

En conclusión, se puede afirmar que, durante los últimos años, los bienes de consumo y los bienes intermedios de mano de obra intensiva experimentaron una tendencia bajista, mientras que por otro lado, los bienes intermedios de capital intensivo mostraron una tendencia alcista. Entretanto, los bienes de capital ampliaron su cuota después de 1983, aunque a un ritmo lento.

Cuadro V-1-5 Cambios en las Exportaciones de Manufacturas por Uso Final (1980-1985)

(US\$1.000, %)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Bienes de consumo no durables	257.960	138.957	106.658	69.269	57.383	61.276
Bienes de consumo durables	203.312	122.884	135.610	81.471	100.296	103.336
Bienes intermedios de mano de obra intensiva	900.305	846.228	675.260	513.533	641.944	642.857
Bienes intermedios de capital intensivo	665.899	825.611	870.229	683.405	667.165	924.548
Bienes de capital	413.381	385.064	450.207	223.925	310.230	429.366
Total	2.440.857	2.318.744	2.237.964	1.571.603	1.777.018	2.161.383
Bienes de consumo no durables	10,6	6,0	4,8	4,4	3,2	2,8
Bienes de consumo durables	8,3	5,3	6,1	5,2	5,6	4,8
Bienes intermedios de mano de obra intensiva	36,9	36,5	30,2	32,7	36,1	29,7
Bienes intermedios de capital intensivo	27,3	35,6	38,9	43,5	37,5	42,8
Bienes de capital	16,9	16,6	20,1	14,2	17,5	19,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INDEC

Referencia: Ver Cuadro V-1-A2

1-2 Cambios en la Estructura del Mercado de Exportación

Argentina solía depender de Europa como su mayor mercado de exportación, y de hecho, hasta mediados de la década de 1960 más de la mitad del total de sus exportaciones se embarcaban a Europa. El cuadro V-1-6 muestra la estructura del mercado exportador argentino durante el período de 1962 a 1983. Cerca de la mitad de las exportaciones argentinas fueron al CE 10 (los diez países miembros de la Comunidad Europea) hasta mediados de la década de 1960, mientras que entre el 13% y el 19% del total de las exportaciones se destinaron a países latinoamericanos durante el mismo período. Además de las dos áreas antes mencionadas, EE.UU. también constituyó un mercado importante. Sin embargo, la tendencia exportadora dirigida a Europa cayó gradualmente después de los bajos niveles de 1967 y 1968 y, en su lugar, se expandieron los mercados más cercanos de Latinoamérica. De hecho, después de 1968, la cuota del mercado de la CE 10 declinó por debajo del 50%, mientras que Latinoamérica comenzó a representar una participación de más del 20%, y esta tendencia se hizo cada vez más evidente en la década de 1970.

Cuadro V-1-6 Estructura del Mercado Exportador

(%)

	Total Mundial	EE.UU.	URSS	JAPON	CE-10	AMERICA LATINA	OTROS
1962	100,0	7,5	0,7	2,2	63,6	13,1	15,2
1963	100,0	11,3	1,0	2,8	58,4	14,9	14,5
1964	100,0	6,6	1,1	2,9	55,6	17,1	19,5
1965	100,0	6,4	5,8	2,2	52,0	16,9	18,9
1966	100,0	7,9	5,8	2,4	49,0	16,1	21,1
1967	100,0	8,4	1,3	2,3	52,8	19,7	17,8
1968	100,0	11,8	1,3	2,1	46,2	25,2	15,4
1969	100,0	9,0	1,3	4,5	48,2	23,2	18,3
1970	100,0	8,9	1,5	6,2	48,2	21,2	20,3
1971	100,0	9,3	1,7	5,1	46,6	21,4	21,0
1972	100,0	9,9	1,2	3,0	49,3	25,4	14,2
1973	100,0	8,2	2,5	4,1	41,2	25,3	22,7
1974	100,0	8,5	5,4	4,5	34,4	26,2	25,6
1975	100,0	6,6	9,7	4,6	29,4	31,2	23,0
1976	100,0	7,2	5,6	5,3	33,2	31,4	22,5
1977	100,0	6,9	3,7	5,5	32,3	28,5	28,5
1978	100,0	8,6	6,0	6,0	34,4	26,3	24,7
1979	100,0	7,4	5,3	5,1	33,3	26,9	27,0
1980	100,0	8,9	20,1	2,6	27,6	24,5	18,9
1981	100,0	9,4	32,4	1,8	21,6	20,5	16,0
1982	100,0	13,4	20,8	3,7	21,3	21,0	23,4
1983	100,0	9,9	20,9	4,8	21,1	15,7	32,4

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXIT (Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Entrando en la década de 1980, los mercados exportadores argentinos se transformaron radicalmente, comenzaron las exportaciones en gran escala a la Unión Soviética, lo cual dio lugar a un salto en la cuota de la Unión Soviética del 5,3% en 1979 al 20% en 1980. Superando la cifra récord de 8 mil millones de dólares, el monto total de las exportaciones argentinas alcanzaron el nivel de 9.100 millones en 1981; este drástico aumento fue reforzado sin la menor duda, por la exportación de cereales a la Unión Soviética. Un dato importante, sin embargo, es que durante el período de 1979 a 1980, a pesar del aumento en el monto total de las exportaciones, bajaron las exportaciones a otros países aparte de los EE.UU. y la Unión Soviética. Como se menciona más abajo, es evidente que el repunte de las exportaciones de cereales a la Unión Soviética causó una disminución en las exportaciones a otros países con excepción de los EE.UU., lo que sugiere que la capacidad de oferta de cereales de Argentina no era suficiente para satisfacer la creciente demanda del exterior. El aumento en las exportaciones de cereales continuó durante el año siguiente, 1981, alcanzando una cifra récord.

El Cuadro V-1-7 muestra los cambios en la estructura de las mercaderías en el mercado exportador. En primer lugar, en el mercado de la CE 10, el grupo CUCI-0 (productos alimenticios y animales vivos) siempre ha absorbido la proporción mayor, a pesar de la tendencia en baja. De hecho, su cuota descendió gradualmente del elevado porcentaje del 84,5% en 1972 a un 45,2% en 1980. A comienzo de la década de 1980 esta cuota aumentó en alguna medida, aunque su valor absoluto de exportación se mantuvo estancado. La cuota siguiente en importancia fue representada por el grupo CUCI-2 (materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles). Su proporción exhibió una tendencia en baja hasta la mitad de la década de 1960, se mantuvo cerca de un 10-12% durante la segunda mitad de la misma década, y luego comenzó nuevamente a declinar hasta mediados de la década de 1970. Sin embargo, en la segunda mitad de la década de 1970, su cuota subió abruptamente y alcanzó el 27,8% en 1979. Entrando en la década de 1980, su cuota volvió a descender hasta alrededor del 16% conjuntamente con una disminución en valores absolutos. A pesar que las cuotas de los productos manufacturados eran relativamente pequeñas para todos ellos, los del grupo CUCI-5 (productos químicos), de los del CUCI-6 (artículos manufacturados clasificados principalmente según el material) y los del CUCI-7 (maquinaria y material de transporte) se expandieron durante la segunda mitad de la década de 1970.

En segundo lugar, el mercado latinoamericano reflejó una tendencia relativamente declinante en las participaciones de los productos agropecuarios (CUCI-0) y un aumento en las de los productos manufacturados, más claramente que en Europa. América Latina comenzó a extender su participación en los productos manufacturados antes mencionados a principios de la década de 1970, en un momento hasta el cual los cereales representaban la mayor proporción de las exportaciones. Durante la década de 1970, el aumento de las exportaciones a América Latina se debió al aumento en las exportaciones del grupo CUCI-7 (maquinarias y material de transporte), del CUCI-6 (artículos manufacturados clasificados principalmente según el material) y de productos cerealeros. Sin embargo, con la crisis de la deuda

Cuadro V-1-7 Estructura de las Mercaderías según el Mercado Exportador

(%)

	CUCI-0	CUCI-1	CUCI-2	CUCI-3	CUCI-4	CUCI-5	CUCI-6	CUCI-7	CUCI-8	CUCI-9	Total	(millones de \$)
CE10												
1962	68,2	0,5	18,9	0,2	10,7	1,1	0,4	0,0	0,0	0,0	100,0	773
1972	84,5	0,7	6,5	0,0	2,3	1,6	3,4	0,6	0,4	0,0	100,0	957
1982	50,7	1,3	16,0	6,1	8,1	5,0	6,8	4,9	1,2	0,0	100,0	1.626
1983	56,1	1,2	16,5	6,9	6,2	5,5	2,5	4,7	0,4	0,0	100,0	1.656
América Latina												
1962	78,9	0,0	5,5	6,2	1,5	3,5	1,5	2,1	0,8	0,1	100,0	160
1972	47,9	0,3	6,6	0,8	3,0	7,4	9,8	19,3	4,7	0,1	100,0	492
1982	30,4	0,5	11,0	9,1	6,3	7,1	15,6	15,4	4,5	0,0	100,0	1.604
1983	43,4	0,9	3,4	7,8	12,2	8,9	11,6	8,7	3,2	0,0	100,0	1.232
EE.UU.												
1962	33,7	0,1	46,9	0,0	5,7	10,4	2,7	0,2	0,2	0,1	100,0	91
1972	51,5	0,6	5,2	0,0	0,3	7,5	26,3	4,8	3,8	0,1	100,0	192
1982	22,4	3,4	0,9	25,1	0,3	11,5	21,0	12,9	2,2	0,1	100,0	1.024
1983	36,2	1,6	1,1	11,8	0,4	13,3	29,4	2,8	3,2	0,1	100,0	773
URSS												
1962	0,0	0,0	99,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	100,0	8
1972	6,0	0,0	49,0	0,0	16,9	0,0	16,9	0,0	0,0	0,1	100,0	24
1982	77,3	0,1	13,2	0,2	6,8	0,5	6,8	0,0	0,0	0,0	100,0	1.586
1983	79,8	0,0	11,9	0,3	6,1	0,4	6,1	0,0	0,0	0,0	100,0	1.636
Japón												
1962	29,4	0,0	66,5	0,0	0,6	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	27
1972	76,3	0,6	16,2	0,7	0,1	1,8	3,8	0,2	0,3	0,0	100,0	58
1982	62,3	0,7	15,4	2,3	0,1	9,5	5,9	3,8	0,1	0,0	100,0	283
1983	83,9	0,6	3,9	2,3	0,7	4,3	2,7	1,6	0,0	0,0	100,0	377

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT (Estadísticas de Comercio de la O.M.U.)

Referencia: Ver Cuadro V-1-1

externa cobrando importancia a principios de la década de 1980, cada uno de los países en forma uniforme impuso severas restricciones a la importación, lo que resultó en una marcada declinación de las exportaciones desde Argentina a los mismos después de 1979, año que marcó el pico del valor total de las exportaciones.

Si dirigimos nuestra atención a los movimientos de los bienes exportados a los EE.UU., al igual que en el caso de las dos áreas antes mencionadas, el grupo CUCI-0 representaba la proporción mayor, especialmente durante el período que va desde la segunda mitad de la década de 1960 hasta la primera mitad de la década de 1970, cuando éste mantenía una proporción superior al 50%. Sin embargo, pasada la segunda mitad de la década de 1970, su proporción decreció gradualmente (excepto en 1980) a pesar que se registró un aumento en el valor absoluto de las exportaciones. Por otro lado, los productos manufacturados mostraron una tendencia alcista. En especial el grupo CUCI-6 (artículos manufacturados clasificados principalmente según el material) aumentó su proporción desde el comienzo de la década de 1970 y más aún el CUCI-8 (artículos manufacturados diversos) y el CUCI-5 (productos químicos) se expandieron desde la segunda mitad de la década de 1970 y desde comienzos de la década de 1980, respectivamente, ilustrando la tendencia alcista en los EE.UU. de los productos manufacturados.

Las exportaciones a Japón alcanzaban solamente US\$27 millones en 1962. No obstante, después del comienzo de la década de 1970, las exportaciones aumentaron, principalmente en lo que corresponde a los rubros del grupo CUCI-0 (productos alimenticios y animales vivos). Durante el período 1962-1983, el total de las exportaciones argentinas aumentaron en una tasa promedio anual del 9,3%, mientras que las exportaciones a Japón aumentaron en un 13,4% anual hasta un total de US\$377 millones, lo cual representaba el 4,8% del total de las exportaciones argentinas. Hasta mitad de la década de 1960, el grupo CUCI-2 (materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles) representaron la mayoría de la cuota de Japón. Después de ese período, sin embargo, el grupo CUCI-0 aumentó su proporción, mientras que el grupo CUCI-2 disminuyó no sólo su proporción sino también en términos de valores absolutos, en tanto que los productos agropecuarios se transformaron en la mayor exportación a Japón.

Con respecto a la Unión Soviética, durante la década de 1960, las exportaciones argentinas permanecieron en el nivel de los US\$10 millones, y consistían en su mayoría en productos del grupo CUCI-2 (materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles) con excepción de los años 1965 y 1966 que se destacan por el alto valor que se registró en las exportaciones. Desde mitad de la década de 1970, la proporción del grupo CUCI-0 (productos alimenticios y animales vivos) aumentó y, como ya se ha mencionado, debido a la exportación de cereales en gran escala a la URSS después de 1980, el mercado de la Unión Soviética creció significativamente, lo cual ejerció una fuerte influencia en las tendencias generales de las exportaciones argentinas. Sin embargo, los rubros de exportación más importantes eran los productos agropecuarios, mientras que los productos manufacturados mantenían una proporción de sólo el 5-6% y consistían principalmente en

productos del grupo CUCI-6 (artículos manufacturados clasificados principalmente según el material).

Con respecto a la estructura reciente del mercado, el Cuadro V-1-8 muestra las participaciones en el mercado por región para el período 1980-1985. Para facilitar las estadísticas, todos los países europeos han sido agrupados como una sola región, mientras que la Unión Soviética se toma separadamente, en vista del notable nivel que registraron las exportaciones durante el período en estudio. La Figura V-1-1 es un gráfico que muestra la distribución de las exportaciones por áreas para 1980, 1983 y 1985. Con respecto a la distribución de las exportaciones de 1980, al porcentaje mayor lo tuvo Europa con el 34,2% del total de las exportaciones, seguida de América Latina con una participación del 24,8% y luego, de la Unión Soviética con el 20,1%, con un total del 79,1%, lo que sugiere que la Argentina concentró sus exportaciones en esas tres áreas o regiones principales. Sin embargo, después de las bajas exportaciones de 1982, esta concentración de la distribución de las exportaciones en tres áreas cambió notablemente y se logró una distribución más amplia a la vez que marcó la diversificación del mercado exportador. De hecho, a medida que la Unión Soviética ganaba más influencia en los mercados exportadores mundiales a comienzos de la década de 1980, las exportaciones argentinas fueron adaptándose, liberándose de los mercados de exportación tradicionales que dependían de Europa y América Latina. Es de hacer notar que el Este de Asia, Medio Oriente y África han ampliado sus participaciones, como nuevos mercados de expansión para las exportaciones argentinas.

El Cuadro V-1-9 muestra el detalle del mercado exportador por país en términos de montos de exportación. En 1985, la mayor exportación (por monto) correspondió a la Unión Soviética con US\$1.213 millones, seguida de los EE.UU. con US\$1.004 millones, Holanda con US\$856 millones, Brasil con US\$496 millones y Japón con US\$361 millones.

Las exportaciones a Japón fueron considerables en 1978 y 1979, con US\$380 millones y US\$395 millones respectivamente, pero cayeron drásticamente a US\$166 millones en 1981. Con todo, las exportaciones a Japón repuntaron después de 1982.

En el caso de China, las exportaciones de Argentina registraron un monto alrededor de US\$190 millones tanto en 1979 como 1980, aunque luego cayeron a US\$90 millones o a casi la mitad en el año siguiente. En 1983, sin embargo, las exportaciones llegaron a los US\$498 millones. Las exportaciones a China han tenido grandes fluctuaciones, pero han mostrado una tendencia hacia un valor relativamente alto, lo cual indica que China se ha convertido rápidamente en un mercado en expansión para las exportaciones argentinas.

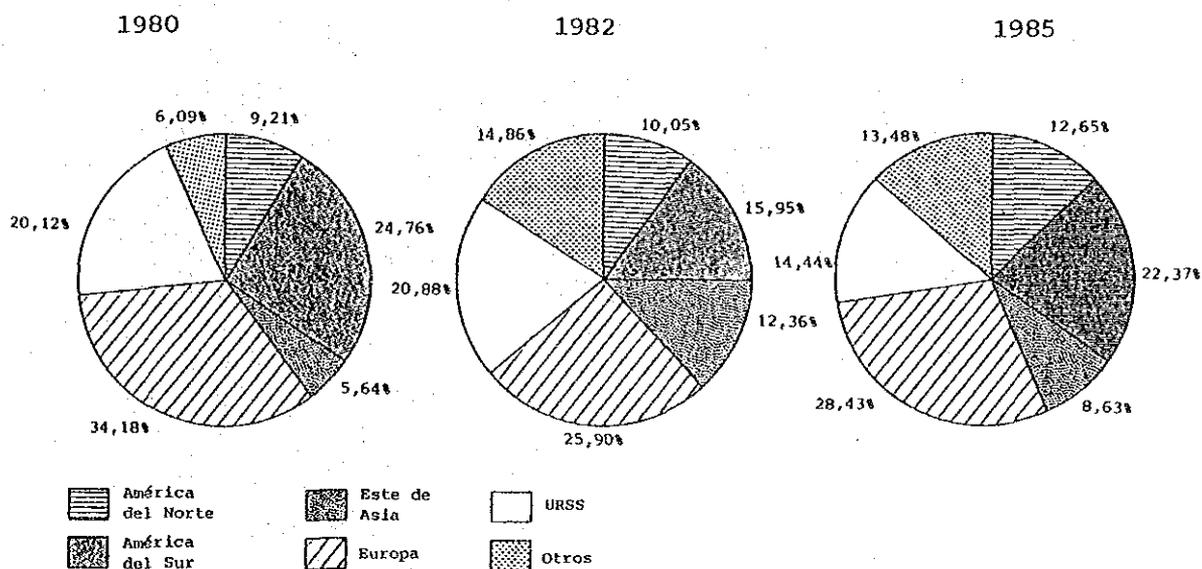
Con respecto a los EE.UU. las exportaciones argentinas excedieron el valor de US\$500 millones por primera vez en 1978, señalando un crecimiento positivo, y alcanzaron cerca de los US\$1 mil millones en 1982. En 1983, las exportaciones cayeron a US\$750 millones, recuperándose, no obstante, de esta caída en 1984 al llegar a US\$847 millones y luego, a US\$1 millones nuevamente, en 1985.

Cuadro V-1-8 Mercado Exportador por Regiones (1980-1985)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Total (\$1.000)	8.021.418	9.143.044	7.624.936	7.836.063	8.107.405	8.396.114
(Participación,%)						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Africa	2,7	2,8	5,2	5,4	4,7	5,0
América del Norte	9,2	10,0	13,7	10,0	11,1	12,7
América Latina	24,8	20,7	21,2	15,9	21,8	22,4
Este de Asia	5,6	3,4	6,0	12,4	4,9	8,6
Sudeste Asiático	0,3	0,6	1,4	1,8	1,2	0,9
Sur de Asia	0,4	0,8	0,3	0,9	2,2	1,3
Medio Oriente	2,6	2,2	4,4	6,7	6,9	5,9
Europa	34,2	27,0	26,8	25,9	32,4	28,4
URSS	20,1	32,4	20,8	20,9	14,7	14,4
Oceanía	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4

Fuente: INDEC

Figura V-1-1 Mercado Exportador por Regiones



Fuente: INDEC

Cuadro V-1-9 Los 20 Principales Países a los Cuales se Exporta

Posición	1980			1982			1985		
	País	(en millones de \$)	(%)	País	(en millones de \$)	(%)	País	(en millones de \$)	(%)
1	URSS	1.614,2	20,1	URSS	1.586,3	20,8	URSS	1.212,7	14,4
2	Brasil	765,0	9,5	EE.UU.	1.008,0	13,2	EE.UU.	1.003,6	12,0
3	Holanda	716,3	8,9	Holanda	604,0	7,9	Holanda	856,3	10,2
4	EE.UU.	696,0	8,7	Brasil	567,7	7,4	Brasil	496,3	5,9
5	Italia	520,3	6,5	Alemania Occidental	335,6	4,4	Japón	360,9	4,3
6	Alemania Occidental	407,4	5,1	Italia	289,8	3,8	Irán	313,9	3,7
7	Chile	217,6	2,7	Japón	283,1	3,7	China	311,0	3,7
8	Japón	210,9	2,6	España	207,9	2,7	Italia	300,6	3,6
9	Reino Unido	203,4	2,5	Chile	164,1	2,2	Alemania Occidental	289,2	3,4
10	Paraguay	189,4	2,4	Paraguay	145,1	1,9	Cuba	263,4	3,4
11	China	188,8	2,4	Francia	141,5	1,9	Méjico	255,5	3,0
12	Francia	186,1	2,3	China	136,6	1,8	España	213,1	2,5
13	Uruguay	182,3	2,3	Argentina	136,6	1,8	Perú	162,0	1,9
14	España	172,4	2,1	Irán	134,4	1,8	Bélgica	148,8	1,8
15	Bolivia	133,4	1,7	Uruguay	115,5	1,5	Egipto	143,7	1,7
16	Méjico	121,3	1,5	Irak	115,5	1,5	Colombia	132,7	1,6
17	Perú	116,5	1,5	Bolivia	114,2	1,5	Francia	122,3	1,5
18	Irán	86,3	1,1	Méjico	111,8	1,5	Chile	111,1	1,3
19	Polonia	81,9	1,0	Perú	109,5	1,4	Uruguay	99,0	1,2
20	Dinamarca	77,5	1,0	Egipto	106,6	1,4	Polonia	98,2	1,2
	Sub-total	6.887,1	85,9	Sub-total	6.415,7	84,1	Sub-total	6.914,3	82,4
TOTAL DE LAS EXPORTACIONES		8.021,42	100,0	7.624,9		100,0	8.396,1		100,0

Fuente: INDEC

En los mercados de Medio Oriente, Irán ha mantenido la participación más alta. Por ejemplo, Irán registró el 41,7% del total de las exportaciones argentinas a Medio Oriente en 1980 y este porcentaje se elevó al 64,4% en 1985.

A partir de 1980, los drásticos aumentos en las exportaciones a la Unión Soviética, el estancamiento de las exportaciones a Europa y a América Latina y más aún, el desarrollo de un mercado activo en el Este de Asia, los EE.UU. y el Medio Oriente, han sido los principales factores que han propulsado el cambio en la estructura del mercado exportador argentino. Por lo tanto los objetivos de las exportaciones argentinas en el futuro deberán estar orientados hacia cultivar constantemente los mercados recientemente desarrollados y a hacer los esfuerzos necesarios para recuperar sus mercados tradicionales.

1-3 Competitividad Internacional de las Principales Mercaderías de Exportación

La participación argentina en el total de las exportaciones de América Latina declinó sustancialmente (Cuadro V-1-10). Las exportaciones del país a otros países de América Latina aumentaron 11 veces durante 1960-1980, pero la participación del país cayó de un 22,5% en 1960 al 12,9% en 1980. En contraste, la participación de Brasil aumentó considerablemente. Las exportaciones argentinas eran dos veces superiores a las de Brasil en 1960, pero en 1980 representaban sólo la mitad de estas últimas, lo cual implicó que las posiciones relativas se revirtieran totalmente.

Dentro de las exportaciones argentinas, varios fueron los factores que influyeron en la estructura tanto de las mercaderías como del mercado. Por ejemplo, con respecto a la oferta, hay factores de precio, como los salarios y la productividad, así también como otros factores que no se relacionan con éste, como la calidad de la mercadería, la comercialización y diversos procedimientos de exportación, mientras que en la determinación de la demanda, hay varios factores como las tendencias de los mercados y los movimientos internacionales en la producción primaria, especialmente los cereales.

En esta sección, haremos una revisión de la tendencia de la competitividad de las mercaderías de exportación argentinas comparando las exportaciones agropecuarias (CUCI-0) y las exportaciones de manufacturas (CUCI-5-CUCI-8). La elección del mejor método para medir el poder de competitividad internacional es un tema de controversia. Sin embargo, usaremos aquí el Índice de Participación Relativa (IPR), que muestra las relaciones entre los cambios en la estructura de las exportaciones argentinas de mercaderías y las estructuras de las exportaciones mundiales de mercaderías. El IPR se determina según la siguiente fórmula:

$$S_a^h \text{ (IPR)} = \frac{X_a^h}{X_a} / \frac{X_w^h}{X_w} \times 100$$

donde: S_a^h : IPR para la mercadería h para el país a

X_a : exportaciones totales para el país a

X_a^h : exportación de la mercadería h para el país a

X_w : exportaciones totales mundiales

X_w^h : exportación de la mercadería h para el mundo

El IPR es uno de los índices para mostrar la competitividad internacional en forma posterior. Cuando el IPR de la mercadería h-th es mayor de 100 se entiende que la mercadería h-th fue más competitiva que el promedio ponderado de competitividad de todas las mercaderías del país a. De acuerdo con estas cifras del IPR, la competitividad de cada una de las mercaderías principales que constituyen las exportaciones argentinas será analizada más abajo. Los Cuadros V-1-11 a V-1-15 han sido elaborados para presentar las cifras de IPR para los grupos de mercaderías antes mencionados de la clasificación de dos dígitos de la CUCI para el período 1962-1983.

En primer lugar las cifras del IPR para los productos alimenticios y los animales vivos (CUCI-0) se movieron entre los niveles de 400 y 600. Sin embargo, cuando se las analiza según las clasificaciones de dos dígitos, las cifras del IPR se mueven dentro de límites más amplios. Las carnes y preparados de carne (CUCI-01), los cereales y preparados de cereales (CUCI-04) y las materias destinadas a la alimentación de animales (CUCI-08) arrojan cifras de IPR notablemente altas. Para todos estos productos el IPR es muy alto durante período en estudio. El segundo lugar en IPR corresponde a la categoría de frutas y legumbres (CUCI-05) con un valor de más de 100 desde la década de 1960. El IPR de esta categoría aumentó cada año, hasta alcanzar un nivel de más de 400 en 1975. Después de eso, sin embargo, fluctuó entre 360 y 380 hasta 1980. La competitividad del pescado y los preparados de pescado (CUCI-03) va en aumento a través de la década de 1970.

El IPR más alto de los productos químicos (CUCI-5) fue de 62,8 en 1982, valor que se encuentra todavía bastante por debajo de 100. Sin embargo, desde un punto de vista a largo plazo y aunque con pequeñas fluctuaciones, los productos químicos se han movido gradualmente hacia una posición más competitiva. En la clasificación de dos dígitos de la CUCI, los materiales para teñir, curtir y colorear (CUCI-53), mantienen un nivel de competitividad comparativamente firme. Sin embargo, éste cayó drásticamente a 112 en 1973, y a partir de allí permaneció inestable, si se la compara con la década de 1960. Muy pocas de las restantes mercaderías de este grupo CUCI excedieron los 100 de IPR. Las

Cuadro V-1-10 Exportaciones Argentinas en el Mercado Latinoamericano

	Mercado de AIAL			Mercado Latinoamericano			Mercado Mundial		
	1960	1970	1980	1960	1970	1980	1960	1970	1980
(Valor, en millones de US\$)									
Argentina	170,3	365,8	1.850,5	170,5	371,6	1.892,9	1.079,6	1.773,1	8.024,8
Brasil	88,5	304,0	3.459,0	89,6	317,0	3.637,0	1.270,9	2.739,0	20.132,0
Chile	33,0	152,0	1.117,0	37,5	152,5	1.140,6	489,7	1.245,9	4.846,2
Méjico	8,1	92,7	608,0	21,8	125,3	891,0	764,4	1.312,8	15.340,0
AIAL	567,2	1.264,1	10.926,8	687,0	1.599,6	12.349,9	7.347,9	12.786,4	80.313,0
América Latina	582,2	1.290,6	11.208,4	757,6	1.981,8	14.648,5	8.628,6	15.473,1	95.401,9
(Participación, %)									
Argentina	29,3	28,3	16,5	22,5	18,8	12,9	12,5	11,5	8,4
Brasil	15,2	23,6	30,9	11,8	16,0	24,8	14,7	17,7	21,1
Chile	5,7	11,8	10,0	4,9	7,7	7,8	5,7	8,1	5,1
Méjico	1,4	7,2	5,4	2,9	6,3	6,1	8,9	8,5	16,1
AIAL	97,4	97,9	97,5	90,7	80,7	84,3	85,2	82,6	84,2
América Latina	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ECLA, Anuario de Estadísticas de América Latina, 1983

Referencia: AIAL: Asociación para la Integración de América Latina (anteriormente LAFTA)

Cuadro V-1-11 Cambios en el Índice de Participación Relativa
(Productos Alimenticios y Animales Vivos)

	CUCI-0	CUCI-00	CUCI-01	CUCI-02	CUCI-03	CUCI-04	CUCI-05	CUCI-06	CUCI-07	CUCI-08	CUCI-09
1962	443	428	1375	119	2	729	126	23	13	1124	95
1963	453	438	1695	126	7	510	175	203	16	1013	61
1964	506	316	1604	103	2	834	129	37	18	897	36
1965	547	285	1515	90	9	973	142	34	28	882	29
1966	548	367	1743	81	5	859	145	26	29	763	115
1967	561	645	1878	61	6	825	197	38	23	918	102
1968	594	598	1915	42	11	889	250	62	39	998	146
1969	639	448	2079	58	13	1089	223	34	35	898	130
1970	632	289	1962	15	30	1193	220	51	32	863	140
1971	679	237	1864	105	36	1371	258	57	49	953	126
1972	630	154	2601	182	53	777	258	89	44	633	104
1973	570	73	1748	82	80	869	189	177	24	562	207
1974	689	65	1267	70	151	1208	370	574	45	555	214
1975	653	29	956	106	110	1265	385	290	53	925	84
1976	653	63	1334	210	149	1199	407	174	34	938	145
1977	591	79	1117	128	200	1327	363	210	36	879	126
1978	466	108	1071	78	261	811	383	86	25	735	95
1979	584	62	1558	32	331	1015	372	86	25	824	108
1980	581	26	1217	36	275	934	360	314	49	839	139
1981	623	23	1002	39	218	1248	264	246	48	671	83
1982	573	27	987	86	340	1074	318	82	57	908	30
1983	679	14	713	79	280	1466	246	189	65	994	34

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencias: Ver Cuadro V-1-2.

Cuadro V-1-12 Cambios en el Índice de Participación Relativa
(Productos Químicos)

	CUCI-5	CUCI-51	CUCI-52	CUCI-53	CUCI-54	CUCI-55	CUCI-56	CUCI-57	CUCI-58	CUCI-59
1962	36	7	0	178	26	4	0	8	1	95
1963	37	11	0	168	30	5	0	0	2	93
1964	44	18	0	192	47	8	0	2	5	95
1965	39	12	0	196	37	6	0	4	9	101
1966	37	16	0	179	45	8	0	7	13	68
1967	42	21	0	189	57	6	0	8	10	84
1968	49	33	0	227	64	8	2	14	10	80
1969	48	32	0	218	73	25	1	7	10	68
1970	43	29	2	158	85	32	3	6	10	44
1971	47	25	0	182	80	37	4	16	12	67
1972	54	32	0	179	76	49	0	70	16	94
1973	40	33	0	113	62	44	0	71	14	54
1974	45	47	0	135	79	59	0	84	8	54
1975	55	60	1	189	94	42	1	90	7	57
1976	49	53	2	160	80	29	0	134	9	44
1977	42	46	2	143	53	40	0	171	12	30
1978	40	46	37	120	61	43	1	65	9	27
1979	43	53	16	130	45	51	1	56	8	42
1980	62	83	21	127	54	99	1	39	8	83
1981	56	70	18	149	52	50	2	26	6	10
1982	63	77	26	190	50	33	1	70	22	37
1983	53	66	256	125	31	29	2	31	34	62

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de O.N.U.)

Referencias: Ver Cuadro V-1-3

Cuadro V-1-13 Cambios en el Índice de Participación Relativa
(Artículos Manufacturados Clasificados Principalmente
según el Material)

	CUCI-6	CUCI-61	CUCI-62	CUCI-63	CUCI-64	CUCI-65	CUCI-66	CUCI-67	CUCI-68	CUCI-69
1962	3	49	1	1	0	1	1	1	8	4
1963	12	104	2	1	1	7	1	17	14	17
1964	11	94	2	1	1	6	1	24	4	10
1965	5	87	3	1	1	2	1	8	1	8
1966	7	128	4	0	1	1	2	13	1	7
1967	11	200	6	0	1	1	4	18	3	11
1968	22	309	42	0	6	2	7	39	5	22
1969	23	432	46	0	7	6	8	31	3	20
1970	24	538	36	1	6	7	7	30	3	24
1971	28	558	5	1	9	3	8	40	4	30
1972	44	1017	23	1	13	5	10	41	5	38
1973	46	745	34	0	26	16	12	68	6	34
1974	47	811	23	2	51	12	18	60	5	50
1975	28	730	14	1	9	3	11	14	1	58
1976	50	1062	13	1	11	25	16	50	5	45
1977	46	1014	19	1	24	29	20	34	5	32
1978	56	1032	29	2	20	23	19	68	11	39
1979	64	1403	14	1	18	11	19	57	33	32
1980	59	1354	14	1	14	15	15	44	70	32
1981	65	1374	19	1	9	11	18	76	77	25
1982	76	1278	18	1	10	16	24	109	81	44
1983	50	966	22	0	7	11	8	63	54	26

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencia: Ver Cuadro V-1-3

Cuadro V-1-14 Cambios en el Índice de Participación Relativa
(Maquinaria y Material de Transporte)

	CUCI-7	CUCI-71	CUCI-72	CUCI-73
1962	1	1	4	0
1963	4	4	5	3
1964	6	8	4	3
1965	4	7	4	1
1966	5	8	4	2
1967	8	13	4	3
1968	10	16	7	4
1969	11	18	10	5
1970	13	23	8	6
1971	16	27	8	8
1972	20	30	12	14
1973	27	34	16	25
1974	38	47	22	38
1975	48	61	22	47
1976	36	41	15	43
1977	29	34	13	33
1978	24	30	14	23
1979	24	31	20	18
1980	24	33	14	20
1981	17	26	9	12
1982	22	30	8	23
1983	10	15	5	9

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencia: Ver Cuadro V-1-3

Cuadro V-1-15 Cambios en el Índice de Participación Relativa
(Artículos Manufacturados Diversos)

	CUCI-8	CUCI-81	CUCI-82	CUCI-83	CUCI-84	CUCI-85	CUCI-86	CUCI-89
1962	3	1	1	3	1	0	1	4
1963	7	0	1	6	4	1	2	17
1964	13	1	2	3	3	2	4	38
1965	11	1	2	2	0	4	3	31
1966	12	1	3	2	2	2	4	32
1967	14	2	2	1	7	1	5	36
1968	21	4	1	8	15	2	8	49
1969	25	5	2	12	18	4	17	56
1970	26	3	2	10	44	3	13	37
1971	19	3	1	22	14	10	15	36
1972	22	9	2	24	18	21	15	42
1973	33	10	4	61	39	95	16	43
1974	41	19	6	94	51	128	18	42
1975	29	25	10	40	28	23	22	43
1976	32	14	10	74	45	24	22	40
1977	53	17	8	87	69	58	18	95
1978	38	14	7	88	90	40	14	26
1979	41	8	7	120	103	12	20	27
1980	39	5	10	96	82	4	26	37
1981	23	6	3	24	31	4	20	29
1982	19	7	4	7	25	9	16	23
1983	10	4	2	6	15	7	10	9

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencia: Ver Cuadro V-1-3

tendencias a largo plazo en elementos y compuestos químicos (CUCI-51) muestran un alza en el IPR, aunque el mismo está todavía por debajo de 100. El alquitrán mineral, los productos químicos crudos extraídos del carbón, petróleo y gas natural (CUCI-52) tuvieron una marcada alza del 2,1 en 1971 al 37,5 en 1977 y luego hasta tanto como 255,9 en 1983, aunque se produjo una pequeña baja después de 1977.

Luego, el cuadro general de los artículos manufacturados clasificados principalmente según el material (CUCI-6) se caracteriza por una tendencia alcista en el IPR, con valores por encima de 50 en la década de 1970, llegando a 76,4 en 1982. Sin embargo, en 1983, la competitividad de estas mercaderías se debilitó y cayó por debajo de 50. Un análisis más detallado, basado en la CUCI de dos dígitos, muestra que los cueros, las manufacturas de cuero, n.e.p. y pieles finas (CUCI-61) llegaron a ser competitivas después de mediados de la década de 1960, alcanzando niveles de IPR superiores a 1.000 después de la segunda mitad de la década de 1970. Ninguna otra mercadería de este grupo CUCI tuvo un IPR que sobrepasara 100. Sin embargo, el hierro y acero (CUCI-67) lentamente se elevaron a 67,7 en la última mitad de la década de 1960, alcanzando 109,1 en 1982, después de haber subido y caído año por medio.

El IPR de hierro y acero cayó a 63 en 1983, aunque su competitividad se ha elevado últimamente. Los metales no ferrosos (CUCI-68) aumentaron su competitividad al comienzo de la década de 1980 con una marcada alza en el IPR de 33,1 en 1979 a 69,6 en 1980, y más tarde a 80,5 en 1982, aunque todavía no ha alcanzado los 100.

Considerando la maquinaria y el material de transporte (CUCI-7) el IPR alcanzó 47,8 en 1975, y declinó desde entonces. El análisis más detallado, basado en la CUCI de dos dígitos también muestra un alza en el IPR a comienzos de la década de 1970, cuando las exportaciones de manufacturas estaban en expansión. La competitividad internacional del CUCI-7 mostró un deterioro debido a la recesión en este campo causada por una intensificación de la competencia interna a fines de la década de 1970, que se vio afectada por los movimientos de liberalización de las importaciones en la Argentina. Para 1979 su valor en términos absolutos ya había decaído, y se aceleró una mayor caída en la competitividad de exportación de estas mercaderías.

Los artículos manufacturados diversos (CUCI-8) en conjunto se mantuvieron en aumento, hasta la mitad de la década de 1970, con un nivel de IPR de aproximadamente 30 a 40. Sin embargo, el IPR retrocedió en la década de 1980, cayendo a un valor de 9,8 en 1983. Según el análisis por rubro conforme a la CUCI de dos dígitos, dentro del grupo CUCI-8 el más alto IPR se alcanzó durante la segunda mitad de la década de 1970. En particular los artículos de viaje, bolsas de mano y artículos similares (CUCI-83) sobrepasaron el IPR de 100 por un corto plazo, y el rubro vestuario (CUCI-84) alcanzó un IPR por encima de 80 durante el período 1978-1980. En lo que concierne a otros rubros ninguno alcanzó un IPR de 100 o más, frente a una reciente tendencia a la declinación.

1-4 Cambios en el Comportamiento de las Exportaciones de Argentina:
Empleo de un Análisis en Base a la Participación en un Mercado
Constante

1-4-1 Comportamiento Exportador Argentino

La participación de Argentina en las exportaciones mundiales retrocedió continuamente con pequeñas fluctuaciones entre 1962 y 1975; en 1962 el porcentaje fue de 1,1%, mientras que en 1975 fue de 0,4% (Figura V-1-2). Desde 1975, sin embargo, el porcentaje se ha mantenido en alrededor del 0,5%. Esta sección intenta explicar los factores que motivaron el comportamiento desfavorable de las exportaciones entre 1962 y mediados de la década de 1970, así como la recuperación relativa desde entonces. El método utilizado para el análisis es en base a la participación en un mercado constante (1). El análisis en base a la participación en un mercado constante provee el marco para examinar los factores que influyen en el comportamiento de las exportaciones de un país. Descompone los cambios en el total de las exportaciones de un país entre dos períodos en los siguientes cuatro factores: a) aumento general en las exportaciones mundiales, b) composición por mercaderías de las exportaciones del país, c) distribución de los mercados de las exportaciones del país, y d) valor residual que refleja la diferencia entre el crecimiento real de las exportaciones y el crecimiento que se hubiera alcanzado si el país hubiera mantenido su participación en las exportaciones de cada mercadería a cada país. Ya que este método simplemente descompone en forma posterior el cambio de las exportaciones en los cuatro factores, los resultados de este análisis no deben interpretarse como las causas de las modificaciones al comportamiento de las exportaciones. Tal análisis requiere un examen detallado de los factores de oferta y demanda relacionados con el comportamiento de las exportaciones.

Las Figuras V-1-3 y V-1-4 presentan los cambios en la composición por mercaderías de las exportaciones de la Argentina y del mundo. Las diferencias entre las participaciones de productos primarios (CUCI-0-2, 4) y productos manufacturados (CUCI 5 - 8) son asombrosas; entre 1962 y 1983 la participación de productos manufacturados (primarios) fluctuó entre un 3 y un 27% (75 y 96%) para las exportaciones argentinas, mientras que la participación de las exportaciones mundiales fue de un 60 a un 70% (27 y 39%). Nótese que la mayor parte de las exportaciones de Argentina corresponden a los productos alimenticios y los animales vivos (CUCI-0), hecho que revela condiciones naturales ricas adecuadas para la agricultura, como ya se mencionó en secciones anteriores.

(1) Ver, por ejemplo, E. Leamer y R. Stern "Economía Internacional Cuantitativa", Aldine Publishing Co., Chicago, 1971, Capítulo 7.

Figura V-1-2 Comportamiento de las Exportaciones de Argentina



Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Los patrones de los cambios en la composición de las mercaderías para las exportaciones mundiales y para las argentinas fueron similares entre 1962 y 1973, ya que se produjo un cambio de los productos primarios a los artículos manufacturados en ambos casos. Sin embargo, los patrones entre 1973 y 1983 fueron diferentes. Para las exportaciones mundiales, la participación industrial descendió notablemente en 1973-74 a causa del rápido incremento en los precios del petróleo, pero comenzó a subir de nuevo en 1982 después de muchos años de poco movimiento y continuó su crecimiento en 1983 hasta llega a registrar un récord del 71,6% en ese año. En contraste, la crisis del petróleo de 1973-74 no afectó la continuidad del aumento en la participación industrial en las exportaciones argentinas. No obstante, su participación disminuyó violentamente en más de un 8% en 1982-83.

Las Figuras V-1-5 y V-1-6 ilustran los cambios en la orientación de las exportaciones para Argentina y el mundo. Estas figuras muestran un marcado contraste en el destino de las exportaciones entre Argentina y el resto del mundo. La diferencia más notable es el rápido descenso en la importancia de la CE como mercados de exportación para las exportaciones argentinas y el correspondiente aumento de la importancia de "otros". Estas evoluciones se deben principalmente a los cambios en la política de importación con respecto a los productos agropecuarios en la CE y otros países; la CE ha estado restringiendo su política de importación mientras que los "otros", específicamente la Unión Soviética y China han aumentado sus exportaciones agropecuarias desde Argentina.

1-4-2 Análisis de la Participación en un Mercado Constante

La fórmula de descomposición utilizada para el análisis es la siguiente.

$$(1) \sum_{ij} X_{ij}^{a2} - \sum_{ij} X_{ij}^{a1} = r \sum_{ij} X_{ij}^{a1} + \sum_i \{ (r_i - r) X_{ij}^{a1} \} \\ + \sum_{ij} (r_{ij} - r_i) X_{ij}^{a1} + \sum_{ij} (X_{ij}^{a2} - X_{ij}^{a1} - r_{ij} X_{ij}^{a1})$$

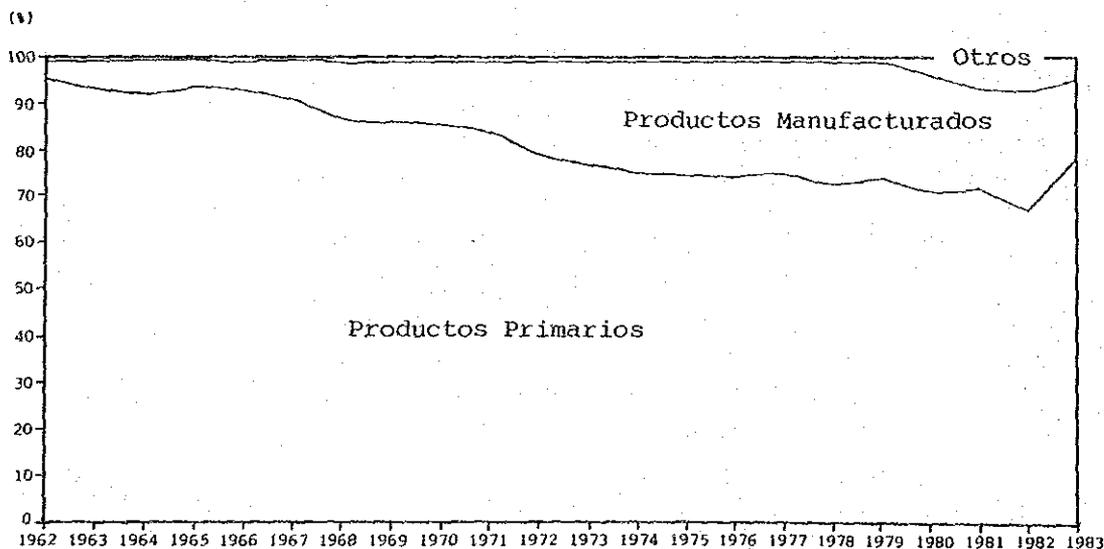
donde X_{ij}^{at} = el valor de la exportación de la mercadería i del país a al país j en el período t (t=1,2).

r = aumento del porcentaje del total de las exportaciones mundiales del período 1 al período 2.

r_i = aumento del porcentaje de las exportaciones mundiales de la mercadería i desde el período 1 al período 2.

r_{ij} = aumento del porcentaje de las exportaciones mundiales de la mercadería i al país j desde el período 1 al período 2.

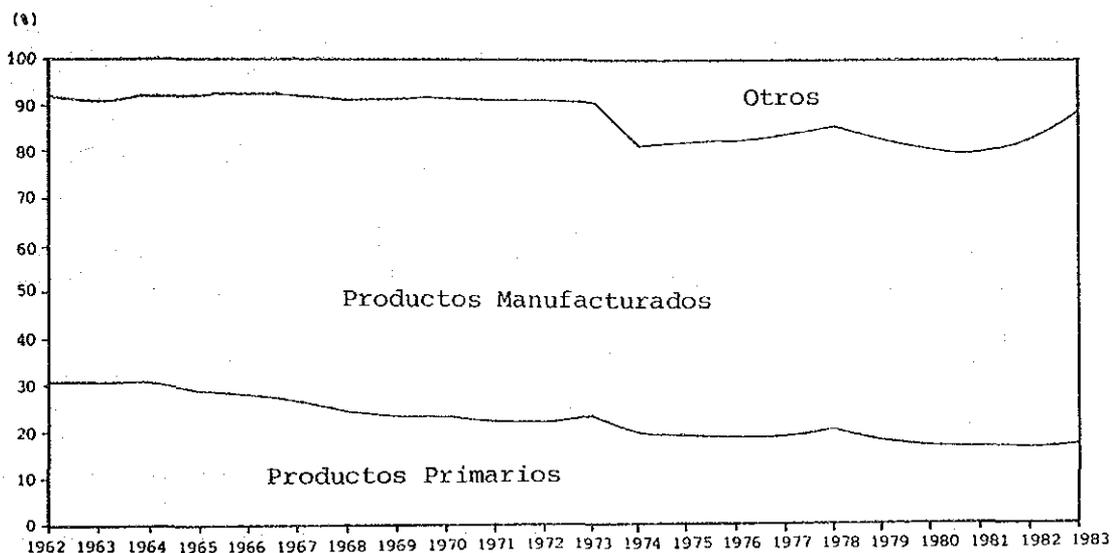
Figura V-1-3 Composición de las Mercaderías de las Exportaciones Argentinas



Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencia: Productos primarios = CUCI 0-2, 4
Productos manufacturados = CUCI 5-8
Otros = 3,9

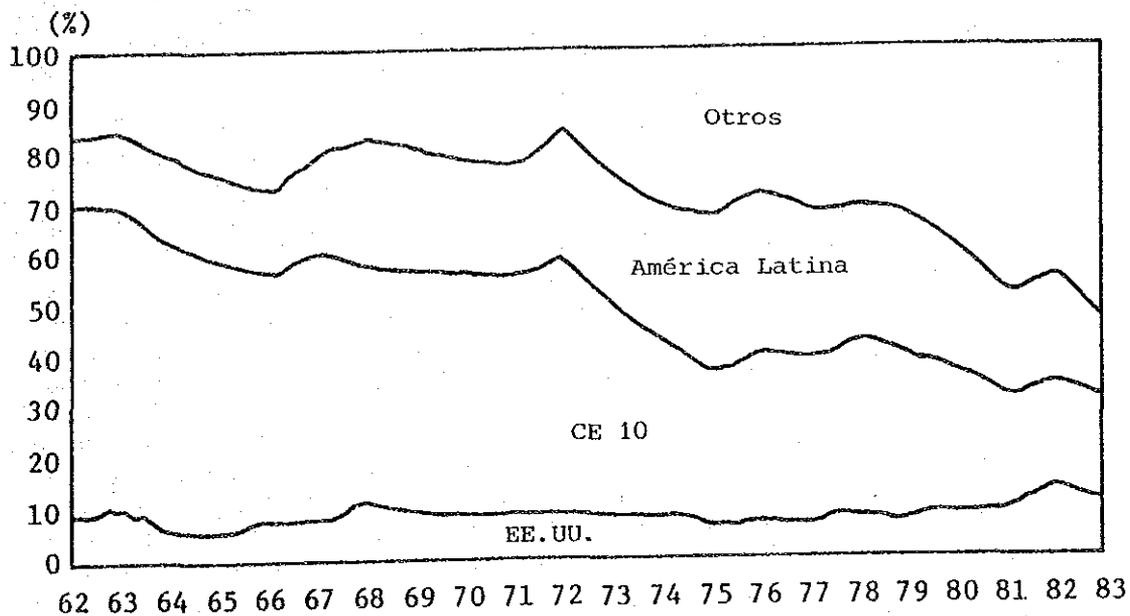
Figura V-1-4 Composición de las Mercaderías de las Exportaciones Mundiales



Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

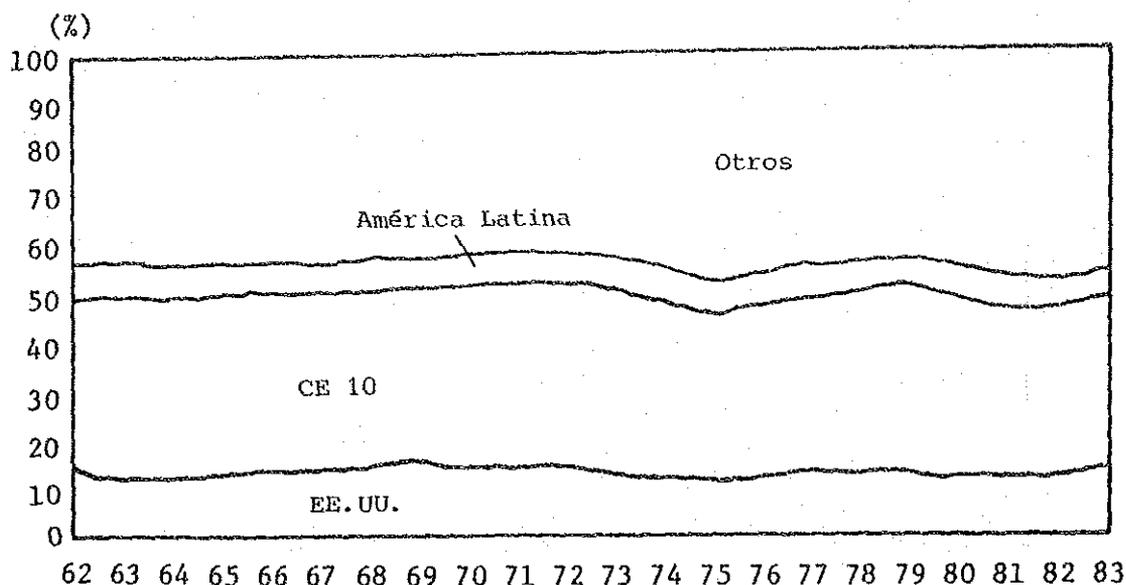
Referencia: Productos Primarios = CUCI 0-2, 4
Productos Manufacturados = CUCI 5-8
Otros = CUCI 3,9

Figura V-1-5 Orientación del Mercado de las Exportaciones de Argentina



Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Figura V-1-6 Orientación del Mercado de las Exportaciones Mundiales



Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

La ecuación (1) indica que el cambio en total de exportaciones del país a (lado izquierdo de la ecuación (1)) se divide en cuatro factores: aumento general en la exportaciones mundiales (primer término del lado derecho de la ecuación), composición de las mercaderías (segundo término) distribución del mercado (tercer término) y competitividad (cuarto término).

El primer término da cuenta de la parte del cambio de las exportaciones totales del país a debido al aumento general de las exportaciones mundiales. El segundo término, la composición de las mercaderías, muestra cómo las exportaciones del país a están concentradas en mercaderías cuya tasa de crecimiento es más alta que el promedio mundial en su totalidad. Si el crecimiento de las exportaciones de la mercadería i es mayor que el promedio mundial, $(r_i - r)$ es positivo. El segundo término, por lo tanto, debería ser positivo si las exportaciones de a estuvieran concentradas en mercaderías cuyos mercados crecieran a un ritmo relativamente rápido, y debería ser negativo, si las exportaciones de a se concentraran en un mercado de bienes de crecimiento lento. El tercer término, la distribución del mercado, puede interpretarse de un modo similar al de la composición de bienes. El término de la distribución de mercado sería positivo (negativo) si las exportaciones de a estuvieran concentradas en mercados regionales que crecieran rápidamente (lentamente). El cuarto término, los efectos competitivos, señala la diferencia entre el aumento real de las exportaciones de a y el

aumento hipotético si el país a hubiera mantenido su participación en el mercado para cada mercadería. Este término sería negativo si el país a fracasara en conservar su participación en el mercado para cada uno de los bienes sin excepción. La indicación y el tamaño del término de competitividad, refleja por lo tanto varios factores relacionados con las condiciones de oferta y demanda. Por ejemplo, las diferencias en las tasas de crecimiento en los precios entre las exportaciones del país a y aquéllas de otros países influirían en el término de competitividad. Las diferencias en las tasas de crecimiento de los precios a su vez depende de varios factores como la productividad, las características de la demanda y las políticas del gobierno.

A continuación siguen algunos comentarios acerca de la fórmula de descomposición. En primer lugar, el resultado de la descomposición del efecto, la composición de de las mercaderías y el de la distribución en el mercado se pueden inferir en forma diferente como en la ecuación (2).

$$(2) \quad \sum_{ij} \Sigma X_{ij}^{a2} - \sum_{ij} \Sigma X_{ij}^{a1} = r \sum_{ij} \Sigma X_{ij}^{a1} + \sum_j (r_j - r) \sum_i \Sigma X_{ij}^{a1} \\ + \sum_{ij} (r_{ij} - r_j) X_{ij}^{a1} + \sum_{ij} (X_{ij}^{a2} - X_{ij}^{a1} - r_{ij} X_{ij}^{a1})$$

La diferencia entre las ecuaciones (1) y (2) depende del orden en cómo se juzguen los dos efectos. Aunque la elección del orden es arbitraria, los resultados que surgen de estudios anteriores muestran diferencias substanciales en su magnitud¹⁾. Ante la ausencia de un tratamiento ideal, se efectúa la descomposición en ambos sentidos y luego se calcula un promedio único de los dos.

En segundo lugar, la descomposición teóricamente debería ser realizada considerando el segundo período como año base. En este caso, los valores del segundo año se toman como base para el cálculo. El problema de la elección de los factores es análogo al problema de los índices: el índice de Lasperes versus el índice de Paasche. Nuevamente, ante la ausencia de una solución ideal, se toman ambos y se deduce un promedio único entre ellos.

En tercer lugar, los estudios anteriores han mostrado que los resultados son sensibles al nivel de agregación aplicado tanto a la clasificación de las mercaderías como a los mercados²⁾. En nuestro análisis el nivel de agregación se ve constreñido por la disponibilidad de datos. Para lograr cubrir el período lo más extensamente posible, nos vemos obligados a usar la CUCI de un dígito

-
- 1) Ver Análisis de la Participación en un Mercado Constante del Crecimiento de las Exportaciones, Tesis Doctoral de J.D. Richardson, Universidad de Michigan, 1970.
 2) Ver Richardson, *ibid.*

para la clasificación de mercaderías y cuatro grupos de países para la orientación del mercado: América Latina (excluyendo a la Argentina), EE.UU., la CE y el resto del mundo.

A pesar de las limitaciones arriba mencionadas, el análisis de la participación en un mercado constante plantea un problema importante. Más aún, proporciona información útil acerca de la medida en que los cambios en las exportaciones de un país se pueden explicar por la composición de las mercaderías y la distribución regional de las exportaciones. Tal tipo de análisis podría utilizarse como base para replantear y/o formular políticas de exportación.

1-4-3 Resultados del Análisis de la Participación en un Mercado Constante

El análisis de la participación en un mercado constante se aplica a dos sub-períodos que van desde 1962 hasta 1983: los periodos 1962-76 y 1976-83. La poca disponibilidad de datos estadísticos restringe el análisis del período 1962-83. El año 1976 fue elegido por las dos razones que se mencionan a continuación. Primero, 1976 fue uno de los años en los cuales la participación de las exportaciones argentinas en las exportaciones mundiales fue muy baja con respecto a su tendencia histórica. Segundo, hubo un drástico viraje en las políticas de desarrollo en la Argentina en 1976, luego del golpe de estado de ese año. El nuevo régimen reemplazó las políticas de larga data de sustitución de las importaciones por políticas orientadas hacia la exportación y la apertura del mercado en un intento de reconstruir la economía.

Cuadro V-1-16 Análisis de la Participación en un Mercado Constante de las Exportaciones Argentinas: Total de Exportaciones

(En millones de US\$)

	1962-76		1976-83	
Cambio en las Exportaciones	2.695,9	(100,0)	3.924,1	(100,0)
Debido a				
Aumento de las Exportaciones Mundiales	5.903,0	(219,0)	2.682,0	(68,3)
Composición de las Mercaderías	- 779,0	(-28,9)	- 343,5	(- 8,8)
Distribución del Mercado	2,132,9	(79,1)	2.238,4	(57,0)
Aumento de la Competitividad	- 4.561,0	(-169,2)	- 652,7	(-16,6)

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencia: El detalle del porcentaje se presenta entre paréntesis.

Cuadro V-1-17 Análisis de la Participación en un Mercado Constante de las Exportaciones Argentinas: Exportación de Productos Primarios y Manufacturados

(En millones de US\$)

	1962-76		1976-83	
<u>Exportaciones de Productos Primarios</u> (CUCI 0-2, 4)				
Cambios en las Exportaciones	1.754,7	(100,0)	3.220,8	(100,0)
Debido a				
Aumento en las Exportaciones Mundiales	3.368,3	(192,0)	1.607,0	(49,9)
Composición de las Mercaderías	149,3	(8,5)	283,5	(8,8)
Distribución del Mercado	110,8	(6,3)	1.422,9	(44,2)
Aumento en la Competitividad	-1.873,5	(-106,8)	-92,6	(-2,9)
<u>Exportaciones de Productos Manu- facturados (CUCI 5-8)</u>				
Cambios en las Exportaciones	933,6	(100,0)	388,4	(100,0)
Debido a				
Aumento en las Exportaciones Mundiales	582,2	(62,4)	702,0	(180,7)
Composición de las Mercaderías	-11,2	(-1,2)	-99,7	(-25,7)
Distribución del Mercado	6,9	(0,7)	-3,1	(-0,8)
Aumento de la Competitividad	355,7	(38,1)	-210,7	(-54,2)

Fuente: Instituto de Economías en Desarrollo, AIDXT
(Estadísticas de Comercio de la O.N.U.)

Referencia: El detalle del porcentaje se presenta entre paréntesis.

Los resultados del análisis de la participación en un mercado constante para los períodos 1962-76 y 1976-83 se presentan en los Cuadros V-1-16 y V-1-17. Primero se discutirán los resultados para el total de las exportaciones y luego, en forma separada, los resultados para los sectores primario e industrial. Ya que los sectores primario e industrial están definidos conforme a los CUCI 0-2, 4 y a los CUCI 5-8 respectivamente, mientras que el total de exportaciones se define como CUCI 0-9, los resultados del análisis desagregado (primarios e industriales) no se suman para obtener los resultados de las exportaciones totales. Con respecto a los resultados del total de las exportaciones, vemos que el signo de cada factor individual que influye en el crecimiento de las exportaciones es el mismo en ambos períodos.

El aumento en las exportaciones mundiales y en la distribución de los mercados contribuyó positivamente al crecimiento general de las exportaciones mientras que tanto la composición de las mercaderías como el aumento en la competitividad contribuyeron negativamente. A pesar que la dirección de la contribución por parte de cada factor individual fue idéntica en los dos períodos, el monto de cada contribución en valores absolutos declinó de 1962-76 a 1976-83.

Estos resultados indican que las exportaciones argentinas continuaron perdiendo su competitividad a lo largo del período 1962-83. Sin embargo, la magnitud de este descenso en su competitividad disminuyó con el paso del tiempo. Aunque cualquier afirmación concluyente acerca de los factores responsables de esta declinación notablemente grande en la competitividad durante 1962-76 debe determinarse mediante un análisis detallado y cuidadoso de los factores de oferta y demanda que influyeron en el comportamiento de las exportaciones, parece que la política de sustitución de las importaciones mantenida a lo largo de 1976 trajo como consecuencia la desaparición de incentivos para la exportación, lo cual contribuyó en consecuencia a la baja de la competitividad.

La contribución negativa de efecto de la composición de las mercaderías tanto en 1962-76 como en 1976-83 indica que las exportaciones argentinas estaban concentradas en mercaderías cuya demanda crecía lentamente. Esta conclusión implica que las políticas comerciales seguidas en la Argentina durante 1962-83 favoreció las mercaderías incorrectas retrospectivamente. Esta información puede ser útil cuando se formulen futuras políticas comerciales que puedan influir en la estructura de las exportaciones.

La contribución positiva en el efecto de la distribución del mercado indica que las exportaciones argentinas estuvieron concentradas en regiones cuya demanda de importaciones creció rápidamente. A diferencia de la información sobre el efecto de la composición de las mercaderías, las conclusiones sobre el efecto de la distribución del mercado puede no ser útil en la formulación de políticas comerciales, ya que políticas gubernamentales en general no puede influir en la orientación del mercado de exportación de un país¹⁾.

Un análisis desagregado revela que la declinación en la competitividad de las exportaciones argentinas durante 1962-76 se debió a la declinación en la competitividad de las exportaciones primarias argentinas, mientras que la declinación durante 1976-83 se debió principalmente a la de exportaciones industriales.

1) Se podría pensar en situaciones en las cuales el gobierno puede influir el destino de sus exportaciones. Por ejemplo en el destino de las exportaciones se puede influir mediante la formación de uniones aduaneras u otras medidas similares. Más aún, los países importadores podrían también afectar las exportaciones de sus contrapartes a través de diversas políticas de importación. Desde el momento que estas políticas comprometen políticas seguidas por otros países no pueden ser consideradas como opciones para las políticas de la Argentina solamente.

Es notable que el signo del término de competitividad cambió de positivo a negativo para las exportaciones de manufacturas. A pesar que el término de competitividad fue negativo a lo largo de todo el período 1962-83 para las exportaciones primarias, la magnitud del término negativo declinó sustancialmente entre 1962-76 y 1976-83. Estas conclusiones indican la necesidad de otros análisis más pormenorizados de los factores que influyen en la dirección y magnitud del término de competitividad.

La contribución aportada por los cambios en la composición de las mercaderías para las exportaciones primarias fue positiva en los dos períodos a pesar de su pequeña magnitud, lo cual reflejó el fenómeno de que las exportaciones primarias argentinas estaban concentradas en aquellas mercaderías cuyas exportaciones crecían relativamente rápido. A diferencia de las exportaciones primarias, la contribución aportada por los cambios en la composición de las mercaderías para los productos manufacturados fue negativa en los dos períodos. Más aún, la magnitud de la contribución negativa fue sustancial en 1976-83. Estas observaciones indican que las exportaciones argentinas de productos manufacturados estaban concentradas en mercaderías cuya demanda crecía lentamente, posiblemente debido a un sistema de incentivos proporcionado por políticas comerciales que estimulaban las exportaciones con una elasticidad de demanda de bajos ingresos.

Volviendo a los efectos de la distribución del mercado, se encuentra un aumento sustancial en la contribución para las exportaciones primarias desde 1962-76 a 1976-83. Como se menciona más arriba, esto se debe a un gran incremento de las exportaciones agropecuarias a la Unión Soviética y China, cuyas participaciones en las exportaciones mundiales aumentaron rápidamente durante 1976-83.

1-4-4 Comentarios Finales

El análisis de la participación en un mercado constante ha demostrado ser útil para analizar los factores que influyen en el comportamiento de las exportaciones argentinas. De acuerdo con nuestro análisis la disminución en la competitividad fue un importante factor en el deterioro de la actividad exportadora argentina a lo largo de 1962-83; la disminución en la competitividad fue grande para las exportaciones primarias en 1962-76 mientras que lo fue para las exportaciones de productos manufacturados en 1976-83. Ya que el método de descomposición usado en el análisis de la participación en un mercado constante no proporciona ninguna información acerca de los factores que causaron esa disminución en la competitividad, nuestras conclusiones podrían ser muy bien complementadas por un análisis estadístico de las determinantes de la oferta y la demanda de las exportaciones.

Cuadro V-1-A1 Clasificación de Mercaderías de la NCCA

- Sección I ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL
- Capítulo 1 Animales vivos
 - Capítulo 2 Carnes y despojos comestibles
 - Capítulo 3 Pescados, crustáceos y moluscos
 - Capítulo 4 Productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en ninguna otra partida
 - Capítulo 5 Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en ninguna otra partida
- Sección II PRODUCTOS VEGETALES
- Capítulo 6 Árboles vivos y otras plantas; bulbos, raíces y similares; flores cortadas y follaje para adornos
 - Capítulo 7 Hortalizas, ciertas raíces y tubérculos comestibles
 - Capítulo 8 Frutos comestibles y nueces; cascara de melones y agrios
 - Capítulo 9 Café, té, yerba mate y especias
 - Capítulo 10 Cereales
 - Capítulo 11 Productos de la molinería; malta, almidones y féculas; gluten e inulina
 - Capítulo 12 Semillas y frutos oleaginosos; granos misceláneos, semillas y frutos, plantas industriales y medicinales; paja y forrajes
 - Capítulo 13 Lacas; gomas, resinas y otras savias y extractos vegetales
 - Capítulo 14 Materiales para trenzar y otros productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otras partidas
- Sección III GRASAS Y ACEITES (ANIMALES Y VEGETALES); PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
- Capítulo 15 Grasas y aceites (animales y vegetales) y productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal
- Sección IV PREPARADOS ALIMENTICIOS; BEBIDAS; LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO
- Capítulo 16 Preparados de carnes, pescados, crustáceos y moluscos
 - Capítulo 17 Azúcares y sus artículos de confitería
 - Capítulo 18 Cacao y sus preparados
 - Capítulo 19 Preparados a base de cereales, harinas, almidones o féculas; productos de pastelería
 - Capítulo 20 Preparados de hortalizas, frutas o de otras plantas
 - Capítulo 21 Preparados alimenticios diversos
 - Capítulo 22 Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre
 - Capítulo 23 Residuos y desperdicios de las industrias alimenticias; forrajes preparados para animales
 - Capítulo 24 Tabaco
- Sección V PRODUCTOS MINERALES
- Capítulo 25 Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos
 - Capítulo 26 Minerales metálicos, escorias y ceniza
 - Capítulo 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; sustancias bituminosas; ceras minerales
- Sección VI PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS
- Capítulo 28 Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos y orgánicos de metales preciosos, de metales de las tierras raras, de elementos radiactivos y de isótopos
 - Capítulo 29 Productos químicos orgánicos
 - Capítulo 30 Productos farmacéuticos
 - Capítulo 31 Abonos
 - Capítulo 32 Extractos curtientes y tintoreros; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas y barnices; masilla, relleno y revoque; tintas
 - Capítulo 33 Aceites esenciales y resinoides, productos de perfumería preparados cosméticos y de tocador
 - Capítulo 34 Jabón, productos orgánicos tensoactivos; preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir, bujías y artículos análogos, pastas para modelar y "ceras para el arte dental"
 - Capítulo 35 Materias albuminoideas; colas, enzimas
 - Capítulo 36 Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones pirofóricas; ciertas preparaciones de combustible
 - Capítulo 37 Artículos fotográficos y cinematográficos
 - Capítulo 38 Productos químicos misceláneos
- Sección VII MATERIAS DE RESINAS ARTIFICIALES Y PLASTICAS, ETHERES Y ESTERES DE CELULOSA, Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHO NATURAL Y SINTETICO, FACTICIO Y SUS DERIVADOS
- Capítulo 39 Materias de resinas artificiales y plásticas, éteres y ésteres de celulosa; manufacturas de estas materias
 - Capítulo 40 Caucho natural o sintético, facticio y manufacturas de caucho

- Sección VIII CUEROS, PIELS SIN CURTIR, PIELS Y CUEROS PREPARADOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, ARTICULOS DE GUARNICIONERIA Y DE TALABARTERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA (EXCEPTO TRIPA DE GUSANO DE SEDA)**
- Capítulo 41 Cueros y pieles (excepto pieles finas), sin curtir
- Capítulo 42 Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa (excepto tripa de gusano de seda)
- Capítulo 43 Peletería y pieles artificiales; sus manufacturas
- Sección IX MADERA Y MANUFACTURAS DE MADERA; CARBON VEGETAL; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE PAJAS, DE ESPARTO Y OTRAS MATERIAS DE TEJER; CESTERIA Y ARTICULOS DE MIMBRE**
- Capítulo 44 Madera y manufacturas de madera; carbón vegetal
- Capítulo 45 Corcho y sus manufacturas
- Capítulo 46 Manufacturas de pajas y de esparto y otros artículos similares de materias de tejer, cestería y artículos de mimbre
- Sección X MATERIAS UTILIZADAS EN LA FABRICACION DE PAPEL; PAPEL Y CARTON Y ARTICULOS DE PAPEL**
- Capítulo 47 Materias utilizadas en la fabricación de papel
- Capítulo 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón
- Capítulo 49 Libros, periódicos, pinturas y otros productos de la industria de imprenta; manuscritos, textos mecanografiados y planos
- Sección XI TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS**
- Capítulo 50 Seda y seda de desecho
- Capítulo 51 Fibras artificiales (continuas)
- Capítulo 52 Textiles metalizados
- Capítulo 53 Lanas y otros pelos animales
- Capítulo 54 Lino y ramio
- Capítulo 55 Algodón
- Capítulo 56 Fibras artificiales (discontinuas)
- Capítulo 57 Las demás materias textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
- Capítulo 58 Alfombras, esteras y tapices; tejidos de pelos y de chenille; tejidos estrechos; adornos; tules y otros nuevos tejidos; encajes; bordados
- Capítulo 59 Guata y fieltros; bramante, cordaje, cuerdas y cables; tejidos especiales; tejidos impregnados o recubiertos; artículos de textiles apropiados para usos industriales
- Capítulo 60 Géneros de punto y de croché
- Capítulo 61 Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos; excepto géneros de punto y de croché
- Capítulo 62 Otros artículos de tejidos confeccionados
- Capítulo 63 Ropas y otros artículos textiles viejos; trapos
- Sección XII CALZADOS, TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES COMPONENTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS HUMANOS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLOS**
- Capítulo 64 Calzados, polainas y artículos análogos; partes componentes de los mismos
- Capítulo 65 Tocados y sus partes componentes
- Capítulo 66 Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes
- Capítulo 67 Plumás y plumón preparados y artículos de plumas o de plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos humanos
- Sección XIII MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO, AMIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y CRISTALERIA**
- Capítulo 68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas
- Capítulo 69 Productos cerámicos
- Capítulo 70 Vidrio y cristalería
- Sección XIV PERLAS, METALES PRECIOSOS LAMINADOS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMI PRECIOSAS, METALES PRECIOSOS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; JOYAS DE IMITACION; MONEDAS**
- Capítulo 71 Perlas, piedras preciosas y semi preciosas, metales preciosos, metales preciosos laminados; joyas de imitación
- Capítulo 72 Monedas
- Sección XV METALES BASICOS Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES**
- Capítulo 73 Hierro y acero y manufacturas de estos metales
- Capítulo 74 Cobre y manufacturas de cobre
- Capítulo 75 Níquel y manufacturas de níquel
- Capítulo 76 Aluminio y manufacturas de aluminio
- Capítulo 77 Magnesio y berilio y manufacturas de magnesio y berilio
- Capítulo 78 Plomo y manufacturas de plomo
- Capítulo 79 Zinc y manufacturas de zinc

- Capítulo 80 Estaño y manufacturas de estaño
- Capítulo 81 Otros metales básicos en la metalurgia y sus manufacturas
- Capítulo 82 Herramientas, implementos, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales básicos y sus partes
- Capítulo 83 Manufacturas diversas de metales básicos
- Sección XVI MÁQUINAS Y APARATOS MECANICOS; MATERIAL ELECTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS
- Capítulo 84 Calderas, máquinas y artefactos mecánicos; sus partes
- Capítulo 85 Máquinas y aparatos eléctricos; sus partes
- Sección XVII VEHICULOS; AERONAVES Y SUS PARTES; BARCOS, Y CIERTOS EQUIPOS DE TRANSPORTE CONEXOS
- Capítulo 86 Locomotoras y tranvías automotores; vehículos y material para vías férreas; partes y piezas sueltas de vehículos para vías férreas; aparatos mecánicos (no eléctricos) de señalización y sus partes
- Capítulo 87 Vehículos, aparte de los de trenes y tranvías, y sus partes
- Capítulo 88 Aeronaves y sus partes; paracaídas; catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra
- Capítulo 89 Barcos, botes y artefactos flotantes
- Sección XVIII INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA DE FOTOGRAFIA Y DE CINEMATOGRAFIA; DE MEDIDA, DE COMPROBACION Y DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS; RELOJES; INSTRUMENTOS DE MUSICA; APARATOS PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION DEL SONIDO; APARATOS PARA EL REGISTRO Y REPRODUCCION EN TELEVISION DE INAGENES Y SONIDOS, Y SUS PARTES
- Capítulo 90 Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos y sus partes
- Capítulo 91 Relojes de bolsillo y relojes pulsera y sus partes
- Capítulo 92 Instrumentos de música; aparatos para el registro y reproducción del sonido; aparatos para el registro y reproducción en televisión de imágenes y sonidos, y sus partes y accesorios
- Sección XIX ARMAS Y MUNICIONES; SUS PARTES
- Capítulo 93 Armas y municiones; sus partes
- Sección XX PRODUCTOS MANUFACTURADOS MISCELANEOS
- Capítulo 94 Muebles y sus partes; ropas de cama, colchones, somieres de colchones, cojines y accesorios rellenos similares
- Capítulo 95 Artículos y manufacturas para talla y moldeo
- Capítulo 96 Escobas, cepillos, borlas y tamices
- Capítulo 97 Juguetes, juegos y artículos para deportes; sus partes
- Capítulo 98 Manufacturas diversas
- Sección XXI OBJETOS DE ARTE; OBJETOS PARA COLECCIONAR Y ANTIGUEDADES
- Capítulo 99 Objetos de arte, objetos para coleccionar y antigüedades
- Sección XXII MERCADERIAS Y TRANSACCIONES NO CLASIFICADAS SEGUN SU NATURALEZA

Cuadro V-1-A2 Clasificación de Mercaderías por su Uso Final

Bienes de consumo no durables

- 33 Aceites esenciales y resinoides; productos de perfumería, preparados cosméticos y de tocador
- 36 Pólvoras y Explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos; aleaciones pirofóricas; ciertas preparaciones de combustible
- 37 Artículos fotográficos y cinematográficos
 - 07 Película cinematográfica
- 08 Productos químicos y materiales para producir la luz relámpago, para usos fotográficos
- 42 Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa (excepto tripa de gusano de seda)
 - 02 Artículos de viaje, bolsas de la compra, bolsos, carteras portafolios, billeteras, monederos, neceseres, estuches para herramientas, petacas, estuches, cajas, baúles y otros receptáculos similares de cuero
 - 03 Prendas de vestir y accesorios de cuero natural o cuero artificial
 - 05 Otras manufacturas de cuero natural o de cuero artificial
- 43 Pelletería y pieles artificiales; sus manufacturas
 - 03 Artículos de piel
 - 04 Piel facticia y artículos hechos con ella
- 46 Manufacturas de pajas y de esparto y otros artículos similares de materias de tejer, cestería y artículos de mimbre
- 49 Libros, periódicos, pinturas y otros productos de la industria de imprenta; manuscritos, textos mecanografiados y planos
- 58 Alfombras, estereras y tapices, tejidos de pelos y de chenille; tejidos estrechos; adornos; tules y otros nuevos tejidos; encajes; bordados
- 60 Géneros de punto y de croché
- 61 Prendas de vestir y sus accesorios de tejidos; excepto géneros de punto y de croché
- 62 Otros artículos de tejidos confeccionados
- 63 Ropas y otros artículos textiles viejos; trapos
- 64 Calzados, polainas y artículos análogos; partes componentes de los mismos
- 65 Tocados y sus partes componentes
- 66 Paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes
- 67 Plumás y plumón preparados y artículos de plumas o de plumón; flores artificiales; manufacturas de cabellos humanos
- 90 Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos y sus partes
 - 03 Marcos y monturas y sus partes
 - 04 Gafas, quevedos e impertinentes y otros, correctoras, protectoras u otras
- 95 Artículos y manufacturas paa talla y moldeo
- 96 Escobas, cepillos, borlas y tamices
- 98 Manufacturas diversas

Bienes de consumo durables

- 69 Productos cerámicos
 - 11 Vajilla y otros artículos de uso doméstico o de tocador, de porcelana
 - 12 Vajilla y otros artículos de uso doméstico o de tocador, de otras materias cerámicas
 - 13 Estatuillas y objetos de fantasía para moblaje, ornamentación o adorno personal; artículos de muebles
 - 14 Otras manufacturas
- 71 Perlas, piedras preciosas y semi preciosas, metales preciosos, metales preciosos laminados; joyas de imitación
- 82 Herramientas, implementos, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales básicos y sus partes
 - 08 Molinillos de café, picadoras, exprimidores y otros artefactos mecánicos
 - 09 Navajas con hojas cortantes, y hojas para las mismas
 - 11 Maquinitas de afeitar y sus hojas
 - 12 Tijeras y hojas para tijeras
 - 13 Otros artículos de cuchillería
 - 14 Cucharas, tenedores, cubiertos para pescado, cuchillos para manteca, cucharones y utensilios de mesa y de cocina similares
 - 15 Mangos de metales básicos para utensilios
- 83 Manufacturas diversas de metales básicos
- 85 Máquinas y aparatos eléctricos; sus partes
 - 06 Aparatos electromecánicos (con motor incorporado) de uso doméstico
 - 07 Máquinas de afeitar, de cortar el pelo y de esquilár (eléctricas) con motor incorporado

- 12 Calentadoras de agua instantáneas o calentadores eléctricos de almacenamiento y por inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de locales; artefactos electrotérmicos para peluquería y planchas eléctricas; aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, que no sean las de carbón
- 13 Aparatos eléctricos para telegrafía y telefonía de línea
- 14 Micrófonos y sus soportes; altavoces y amplificadores eléctricos de baja frecuencia
- 15 Aparatos de transmisión y recepción radiotelegráfica y radiotelefónica; aparatos de transmisión y recepción de radiodifusión y televisión y cámaras de televisión; aparatos de radionavegación; aparatos de radar y control remoto
- 17 Aparatos eléctricos de señalización acústica o visual
- 22 Aparatos y artefactos eléctricos con diversas funciones
- 87 Vehículos, aparte de los trenes y tranvías, y sus partes
- 90 Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos
- 01 Aparatos fotográficos, incluidas las lámparas y tubos para la producción de luz relámpago
- 91 Relojes de bolsillo y relojes pulsera y sus partes
- 92 Instrumentos de música; aparatos para el registro y reproducción del sonido; aparatos para el registro y reproducción en televisión, de imágenes y sonidos y sus partes y accesorios
- 94 Muebles y sus partes; ropas de cama, colchones, somieres de colchones, cojines y accesorios rellenos similares
- 97 Juguetes, juegos y artículos para deportes, sus partes
- 99 Objetos de arte, objetos para coleccionar

Artículos intermedios de mano de obra intensiva

- 41 Cueros y pieles (excepto pieles finas), sin curtir
- 42 Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa (excepto tripa de gusano de seda)
 - 01 Artículos de talabartería y guarnicionería para toda clase de animales
 - 04 Artículos de cuero o cuero regenerado utilizado en maquinarias o artefactos eléctricos o para otros usos industriales
- 43 Peletería y pieles artificiales; sus manufacturas
 - 01 Peletería en bruto
 - 02 Peletería teñida o preparadas y curtidas
- 44 Madera y manufacturas de madera; carbón vegetal
- 45 Corcho y sus manufacturas
- 47 Materias utilizadas en la fabricación de papel
- 50 Seda y seda de desecho
- 51 Fibras artificiales (continuas)
- 53 Lanas y otros pelos animales
- 54 Lino y ramío
- 55 Algodón
- 56 Fibras artificiales (discontinuas)
- 57 Las demás materias textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel
- 59 Guata y fieltros; bramante, cordaje, cuerdas y cables; tejidos especiales; tejidos impregnados o recubiertos; artículos de materias textiles para usos técnicos
- 68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas
 - 01 Adoquines, encintados y losas para pavimentos, de piedras naturales
 - 04 Piedras para afilar o pulir a mano, muelas y artículos similares para moler, desfibrar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, de piedras naturales, incluso aglomeradas
 - 06 Abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, aplicados sobre papel, tejidos, cartón u otros materiales
 - 07 Lana de escorias, de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para usos calorífugos.
 - 08 Manufactura de asfalto o de productos similares
 - 09 Paneles, planchas, baldosas, bloques y similares de fibras vegetales
 - 10 Manufacturas de yeso o de composiciones en base a yeso
 - 11 Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, reforzada o no
 - 12 Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento y similares
 - 13 Amianto trabajado y manufacturas de amianto; mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio y manufacturas de estas materias
 - 14 Guarniciones de fricción del tipo adecuado para frenos, embragues y demás órganos de frotamiento a base de amianto o de otras sustancias minerales o de celulosa
 - 15 Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la mica adherida sobre papel o tejido
 - 16 Manufacturas de piedra o de otras materias minerales no expresadas ni comprendidas en otras partidas
- 69 Productos cerámicos
 - 01 Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas calorífugas, fabricadas con harinas silíceas fósiles y otras tierras silíceas análogas

- 02 Ladrillos, losas, baldosas y otras piezas análogas de construcción, refractarios
- 03 Los demás productos refractarios
- 04 Ladrillos utilizados en la construcción
- 05 Tejas para techar, ornamentos arquitectónicos (cornisas, frisos, etc.) y otros productos cerámicos de construcción (sombreretes, cañanes de chimenea, etc.)
- 06 Tubos, empalmes y demás piezas para canalizaciones
- 07 Baldosas y losas para pavimentación o revestimiento sin barnizar ni esmaltar
- 08 Baldosas y losas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas
- 09 Aparatos y artículos para usos químicos y otros usos técnicos; abrevaderos, pilas o pilones y otros recipientes similares para usos rurales; cántaros y demás recipientes análogos para el transporte o envasado
- 10 Fregaderos, lavabos, bidés, tazas de retrete, bañeras y otros artículos fijos análogos para usos sanitarios o higiénicos
- 70 Vidrio y cristalería

Bienes intermedios de capital intensivo

- 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; sustancias bituminosas; ceras minerales
 - 05 Gas de carbón, gas pobre y gas de agua
 - 06 Alquitranes de hulla, de lignito o de turba y otros alquitranes minerales
 - 07 Aceite y demás productos procedentes de destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura
- 28 Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos y orgánicos de metales preciosos, de metales de las tierras raras, de elementos radiactivos y de isótopos
- 29 Productos químicos orgánicos
- 30 Productos farmacéuticos
- 31 Abonos
- 32 Extractos curtientes y tintoreros; taninos y sus derivados; materias colorantes, colores, pinturas y barnices; masilla, relleno y revoque; tintas
- 34 Jabón, productos orgánicos tensoactivos; preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir, bujías y artículos análogos, pastas para modelar y "ceras para el arte dental"
- 35 Materias albuminoideas; colas, enzimas
- 37 Artículos fotográficos y cinematográficos
 - 01 Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas
 - 02 Películas en rollo
 - 03 Papeles, cartulinas y tejidos sensibilizados
 - 04 Placas y películas sensibilizadas
 - 05 Placas, película sin perforar y películas perforadas
- 38 Productos químicos misceláneos
- 39 Materias de resinas artificiales y plásticas, y ésteres de la celulosa; manufacturas de estas materias
- 40 Caucho natural o sintético, facticio y manufacturas de caucho
- 48 Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón
- 68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas
 - 02 Manufacturas de piedras de talla o de construcción y artículos derivados
 - 03 Pizarra trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada
- 73 Hierro y acero y manufacturas de estos metales
- 74 Cobre y manufacturas de cobre
- 75 Níquel y manufacturas de níquel
- 76 Aluminio y manufacturas de aluminio
- 77 Magnesio y berilio y manufacturas de magnesio y berilio
- 78 Plomo y manufacturas de plomo
- 79 Zinc y manufacturas de zinc
- 80 Estaño y manufacturas de estaño
- 81 Otros metales básicos en la metalurgia y sus manufacturas

Bienes de capital

- 82 Herramientas, implementos, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa de metales básicos y sus partes
 - 01 Layas, palas, azadones, picos, azadas, binaderas, horcas, horquillas, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; guadañas y hoces, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas y forestales
 - 02 Sierras de mano, hojas de sierras de todas las clases
 - 03 Tenazas, alicates, pinzas y similares, incluso cortantes, llaves de ajuste; sacabocados, cortatubos, cortapernos y similares, cizallas para metales, limas y escofinas, para trabajar a mano

- 04 Los demás utensilios y herramientas de mano, yunques, tornillos de banco, lámparas de soldar, forjas portátiles, muelas y diamantes de vidriero
- 05 Útiles intercambiables para máquinas-herramientas y para herramientas de mano, mecánicas o no
- 06 Cuchillas y hojas cortantes
- 07 Placas, varillas y objetos similares para útiles sin montar constituidos por carburos metálicos
- 84 Calderas, máquinas y artefactos mecánicos; sus partes
- 85 Máquinas y aparatos eléctricos; sus partes
 - 01 Máquinas generadoras; motores; convertidores; transformadores, rectificadores y aparatos para la rectificación; bobinas de reactancia y de autoinducción
 - 02 Electroimanes
 - 03 Pilas primarias y baterías primarias
 - 04 Acumuladores eléctricos
 - 08 Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido y de arranque para motores de explosión o de combustión interna, generadores y disyuntores utilizados con dichos motores
 - 09 Aparatos eléctricos de alumbrado y señalización, limpiacristales, dispositivos eléctricos eliminadores de escarcha y vaho
 - 10 Baterías eléctricas portátiles destinadas a funcionar con su propia energía y magneto-lámparas
 - 11 Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas; máquinas y aparatos eléctricos o de láser para soldar o cortar
 - 16 Aparatos eléctricos de señalización, de seguridad, de control y de mando para vías férreas y otras vías de comunicación, incluidos los puertos y aeropuertos
 - 18 Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables
 - 19 Aparatos y material para corte, seccionamiento, protección, empalme o conexión de circuitos eléctricos, o para hacer conexiones a o en circuitos eléctricos; resistencias, fijas o variables, y cuadros de mando o de distribución
 - 20 Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga; lámparas de arco
 - 21 Lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, de cátodo frío o de fotocátodo; células fotoeléctricas; cristales piezoeléctricos montados; diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; diodos emisores de luz; microestructuras electrónicas
 - 23 Hilos, trenzas, cables, pletinas, barras y similares, aislados para la electricidad, provistos o no de piezas de conexión
 - 24 Escobillas de carbón, carbones para lámparas de arco y para pilas, electrodos de carbón y otras piezas y objetos de carbón
 - 25 Aisladores de cualquier materia
 - 26 Piezas aislantes para máquinas, aparatos e instalaciones eléctricas
 - 27 Tubos aisladores y sus piezas de unión
 - 28 Partes y piezas sueltas eléctricas de máquinas y aparatos
- 86 Locomotoras y tranvías automotores; vehículos y material para vías férreas; partes y piezas sueltas de vehículos para vías férreas; aparatos mecánicos (no eléctricos) de señalización y sus partes
- 88 Aeronaves y sus partes; paracaídas; catapultas y otros artefactos de lanzamiento similares; aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra
- 89 Barcos, botes y artefactos flotantes
- 90 Instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación y de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos y sus partes
 - 01,02 Lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia
 - 06 Instrumentos de astronomía y sus armazones
 - 08 Cámaras cinematográficas, aparatos de proyección con reproducción de sonido o sin ella
 - 09 Aparatos de proyección fija; ampliadoras o reductoras fotográficas
 - 10 Aparatos y material de los tipos utilizados en los laboratorios fotográficos o cinematográficos; aparatos de fotocopia y aparatos de termocopia; pantallas de proyección
 - 11 Microscopios y difractógrafos electrónicos y protónicos
 - 12 Microscopios ópticos compuestos
 - 13 Aparatos e instrumentos de óptica; láseres
 - 14 Instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, fotogrametría, hidrografía, navegación, meteorología, hidrología y geofísica; brújulas y telémetros
 - 15 Balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 cg
 - 16 Instrumentos de dibujo, trazado y cálculo matemático, máquinas para dibujar, pantógrafos, reglas y círculos de cálculo, y similares
 - 17 Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología y veterinaria
 - 18 Aparatos de mecanoterapia y masaje; aparatos de psicoterapia; ozonoterapia, oxigenoterapia, reanimación, aerosolterapia y demás aparatos respiratorios de todas clases
 - 19 Aparatos de ortopedia, fajas médico-quirúrgicas; articulados y aparatos para facilitar la audición y otros aparatos que se llevan en la mano, sobre la propia persona o se implantan en el organismo para compensar un defecto o una incapacidad

- 20 Aparatos de rayos X y aparatos que utilicen las radiaciones de sustancias radiactivas, incluidas las lámparas de rayos X, los generadores de alta tensión, los pupitres de mando, las pantallas, las mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.
- 21 Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, no susceptibles de otros usos
- 22 Máquinas y aparatos para ensayos mecánicos de resistencia, dureza, tracción, compresión, elasticidad y propiedades similares de materiales industriales
- 23 Hidrómetros e instrumentos análogos; termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y psicrómetros, registradores o no, incluso combinados entre sí
- 24 Aparatos e instrumentos para la medida, control o regulación de fluidos gaseosos o líquidos, o para el control automático de temperatura o medidores de caudal y contadores de calor
- 25 Instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos; instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial y análogos y para medidas calorimétricas, fotométricas o acústicas; micrótomos
- 26 Contadores de gases, de líquidos y de electricidad, incluidas los contadores de producción, control y comprobación
- 27 Cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, totalizadores de camino recorrido, podómetros, etc., indicadores de velocidad y tacómetros magnéticos, estroboscopios
- 28 Instrumentos y aparatos electrónicos de medida, verificación, control, regulación o análisis
- 29 Partes, piezas sueltas y accesorios reconocibles como exclusiva o principalmente concebidos para ser utilizados en uno solo o varios de los instrumentos o aparatos de este grupo.

2. POLITICA Y MEDIDAS PARA LA PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES

2-1 Política para la Promoción de las Exportaciones

2-1-1 Período de Posguerra

Por mucho tiempo Argentina pudo importar los bienes de capital necesarios, así como materias primas, bienes de consumo esenciales y también suntuarios mediante la exportación de productos primarios, sin ninguna necesidad real de introducir medidas de promoción de las exportaciones.

Argentina en 14 oportunidades arrojó déficit en su balanza comercial durante el período de posguerra que abarca más de 40 años y fueron el resultado de malas cosechas de granos de exportación y, en parte, de fuertes importaciones de bienes de capital así como de la depresión de los precios de los granos de exportación. Frente a este desequilibrio comercial, las medidas correctivas tomadas por el gobierno consistieron en la adopción de políticas de control de las importaciones en los años subsiguientes, más que en la intensificación de las medidas para incentivar la exportación, existentes desde el comienzo de los años 60. Ellas son: 1) el draw-back de los derechos de importación y de los impuestos adicionales sobre los insumos incorporados a las exportaciones, 2) la devolución de los impuestos internos, 3) la importación temporaria de insumos, 4) la financiación de las exportaciones a tasas de interés preferenciales y 5) el seguro de crédito a la exportación.

Desde 1970, sin embargo, se han introducido medidas adicionales de incentivación, tales como la deducción del impuesto a las ventas de exportación (1970) y la introducción del sistema de reembolso (1971), el reembolso adicional para las exportaciones a nuevos mercados (1972), la deducción del impuesto a las ganancias (1974), la creación de un sistema para los exportadores de bienes sobre la base de embarque diferido que garantiza el pago del reembolso y de los derechos de la fluctuación del tipo de cambio (1975), incentivos adicionales a los exportadores de automóviles (1979, 1982 y 1983), etc., y a principios de la década de 1970, habían incrementado considerablemente los incentivos fiscales para exportadores de productos de promoción. Las exportaciones argentinas se expandieron en forma notable durante los tres años que van de 1972 a 1974, en parte debido a los incentivos antes mencionados y en gran medida, debido a la marcada suba de los precios internacionales de los principales granos de exportación, la fuerte demanda en el extranjero respaldada por el alto crecimiento de la economía mundial y la creciente producción de la industria manufacturera argentina, que subió hasta alcanzar una participación del 28,4% en el PBI en 1974 a pesar de factores tan desalentadores como el alto costo de producción de los industriales que habían estado protegidos durante mucho tiempo por la tradicional política industrial proteccionista y de sobrevaloración de la moneda nacional que había sido mantenida por un largo tiempo, de por lo menos 1960 hasta 1981, momento en el cual se hizo descender el valor

relativo del peso levemente por una parte y por la otra, se legislaron los derechos de exportación sobre los principales productos de exportación, tales como cereales y carnes, para ajustar el tipo de cambio.

En 1976, el nuevo gobierno adoptó una política de liberalización de las importaciones por primera vez en el período de posguerra con el propósito de mejorar la productividad y fortalecer la competitividad de la industrial nacional, bajando los derechos de importación sobre los insumos así como sobre los bienes de capital en forma gradual durante 5 años para que los industriales pudieran importarlos a precios competitivos a nivel internacional. Más aún, el gobierno introdujo la Ley de Inversiones Extranjeras (21382) en agosto de 1976 que dicta normas más liberales que las anteriores que durante 25 años habían sido muy restrictivas, en virtud de la cual se permitió a los inversores extranjeros gozar del mismo tratamiento legal que los inversores locales, y se liberaron las remesas de capital, intereses y ganancias. La Ley de Promoción Industrial (21608) se estableció en julio de 1977 con el propósito de promover tanto las industrias locales y regionales como las industrias para la exportación y de incrementar la productividad de la industria nacional.

Sin embargo, la marcada suba del valor del peso que se mantuvo en forma continua desde 1977 hacia 1980, las drásticas reducciones en los incentivos fiscales para determinados grupos industriales y los frecuentes cambios en las medidas de incentivo a las exportaciones que también tuvieron lugar desde 1977, no sólo contrarrestaron los méritos y efectos de otras medidas para la promoción de las exportaciones sino que también perjudicaron la fuerza competitiva de los exportadores para llevarlos a perder o abandonar los mercados extranjeros, principalmente en el campo de los productos manufacturados.

Como se mencionó en la sección anterior, las exportaciones argentinas habían subido de manera abrupta en el período comprendido entre 1975 y 1981 y las exportaciones manufacturadas entre 1975 y 1980, después de una marcada baja en 1975; sin embargo, la tasa de crecimiento fue mucho más lenta que la de las exportaciones mundiales o la Brasil y Méjico.

El único año en que Argentina experimentó un crecimiento mayor que el promedio mundial en las exportaciones de productos manufacturados fue 1973. La participación de los productos manufacturados en las exportaciones argentinas creció desde un 3,4% en 1962 para llegar al 14,0% en 1970, al 22,5% en 1973, al 26,4% en 1979, el año pico, y descender al 21,1% en 1981 y al 17,4% en 1983.

2-1-2 Medidas Recientes sobre la Política de Promoción de las Exportaciones

El reciente deterioro del mercado exportador, causado por la caída en los precios de los cereales, la carne y los productos alimenticios y por la deprimida demanda mundial de productos manufacturados argentinos

así como la pesada carga del pago de intereses de la deuda externa acumulada, se han convertido en un tema de gran preocupación para el gobierno.

La Ley de Promoción de las Exportaciones se formuló por primera vez con esta denominación en octubre de 1984 e introdujo varias nuevas medidas de promoción de las exportaciones tales como los regímenes de incentivo para el establecimiento de "Compañías de Comercialización Internacional" y "Consortios o Cooperativos de Exportación", la creación de un "Fondo para la Promoción de las Exportaciones", el establecimiento de un sistema para la certificación de la calidad de exportación, las medidas promocionales para la exportación de productos regionales, la exención del impuesto al sellado de los contratos de exportación, el establecimiento de depósitos dentro y fuera del país, la consolidación de las anteriores medidas de promoción tales como el sistema de draw-back, el sistema de financiación de exportaciones, el sistema de garantías de créditos de exportación, la exención del impuesto al valor agregado, la devolución de los impuestos indirectos (reembolso y reintegro), la deducción de un cierto porcentaje del monto de la exportación de la base impositiva al impuesto a las ganancias, el sistema de intercambio compensado, un sistema de ajuste compensador contra la fluctuación del tipo de cambio. La ley otorga un gran apoyo a las exportaciones por medio de las medidas promocionales ya mencionadas con el propósito de expandir y diversificar las exportaciones de productos manufacturados con valor agregado, incluyendo los productos regionales.

En 1985 se publicaron normas pormenorizadas para la puesta en vigencia de la mayoría de los sistemas promocionales y se anunciaron normas complementarias para junio de 1986; sin embargo, quedan, todavía algunos regímenes pendientes, a la espera de la futura promulgación de normas detalladas sobre los mismos, tales como los regímenes para la promoción de las exportaciones de productos regionales, el sistema de admisión temporaria, el sistema de inspección de las exportaciones y el establecimiento de depósitos. Además, los Programas Especiales de Exportación fueron establecidos en febrero de 1986 por el decreto (176/86) para estimular las exportaciones mediante incentivos adicionales a los exportadores que incrementen sus exportaciones o abran nuevos mercados. El programa se dio a conocer al mismo tiempo que se anunciaba la segunda etapa del Plan Austral, que incluía algunas otras medidas de promoción de las exportaciones. Ellas eran el sistema de prefinanciación de las exportaciones para la pequeña y mediana industria, el sistema para la admisión temporaria o la importación libre de derechos de insumos a ser incorporados a las exportaciones, el sistema de reembolso automático del impuesto al valor agregado, la reducción de los derechos de exportación de productos agrícolas o ganaderos, la modificación del sistema de retención para los productos regionales y, en un sentido amplio, los programas de financiación industrial para el desarrollo tecnológico y la modernización de las industrias manufactureras y agrícolas.

En enero de 1986 se reorganizó la Secretaría de Industria y Comercio Exterior con el propósito de desarrollar políticas bien coordinadas para materializar la reactivación de la industria a través

de la promoción de las exportaciones. Se han aplicado varios sistemas de promoción de las exportaciones desde entonces y se nos ha informado que el sistema de admisión temporaria automática, el nuevo régimen de ajuste compensador contra los desfases del tipo de cambio y un sistema de financiación para los Programas Especiales de Exportación, así como la nueva Ley de Promoción Industrial se anunciarían en dos meses, aunque algunas otras están todavía en la etapa de elaboración. El asunto más importante a resolver de inmediato será la creación del sistema de reembolso fiscal razonable sobre el cual se concentra en gran parte el interés de los exportadores¹⁾ .

2-2 Hacia el Mejoramiento del Sistema Legal

El Consejo Asesor de Comercio Exterior, CACE, se estableció en la Secretaría para discutir asuntos relacionados con el comercio internacional para lograr un mejor desempeño de los exportadores y está compuesto por funcionarios públicos de alto rango, pertenecientes a distintos ministerios, gobiernos provinciales, aduanas, banco central y bancos autorizados a operar en divisa, asociaciones de industriales o de exportadores, etc. En el transcurso de las frecuentes reuniones que se han venido manteniendo desde la sanción de la ley, se han puesto a consideración del Consejo numerosas propuestas para mejorar las reglamentaciones y procedimientos. La Unión Industrial Argentina UIA celebró un congreso de comercio internacional (Comex) en junio de 1986 en la ciudad de Córdoba, para discutir los problemas actuales que están impidiendo el normal desarrollo del negocio de exportación. El informe contiene una larga lista de sugerencias para mejorar la situación que rodea a los exportadores que cubren varios aspectos, desde políticas de exportación hasta asuntos pormenorizados de procedimientos, que abarcan más aspectos que los señalados en nuestro informe preliminar. En lo sucesivo, nuestras observaciones se basarán en los temas más importantes referidos principalmente a las medidas de promoción de exportaciones que se han tomado desde la introducción de la Ley de Promoción de las Exportaciones, basándose nuestras conclusiones en lo que hemos podido observar en el transcurso de nuestro estudio.

2-2-1 Coordinación de la Política de Exportación

La fluctuante política de sobrevaluación del tipo de cambio y las inestables medidas para el incentivo de las exportaciones en los últimos diez años han entorpecido los esfuerzos de expansión de las exportaciones por parte de los exportadores de productos manufacturados. Muchos de ellos perdieron sus mercados y no han podido reingresar en ellos, aún en el período de desvalorización del peso a partir de 1981, debido a la depresión del mercado mundial.

1) En septiembre de 1986, se sancionaron los Decretos No.1554 y No.1555 con el propósito de implementar los sistemas nuevos de Admisión Temporaria y Reembolso Impositivo.

El Comex sugirió que se debería establecer un consejo supremo de comercio para llevar a cabo una política económica consistente para la promoción de las exportaciones, compuesto por altos funcionarios públicos de ministerios y organizaciones del gobierno a cuyo cargo se debería encontrar la elaboración de las políticas en materia impositiva, financiera, de asuntos externos, de tipo de cambio, aduanas, comercio internacional e industria, etc. Existe un comité que es responsable de este asunto. En este comité se discutirá y establecerá una política consistente y estable para la promoción de las exportaciones. En Japón el Consejo de Exportación se estableció por disposición del Gabinete para coordinar la política de exportación entre las organizaciones administrativas y en 1970 fue reorganizado bajo la forma del actual Consejo de Comercio, encabezado por el Primer Ministro y compuesto por ministros, líderes de organizaciones de comercio y de bancos oficiales y expertos de amplia experiencia. En 1964 también se formaron los Consejos de Comercio Internacionales Clasificados por Mercadería para discutir los problemas prácticos existentes en las importaciones y exportaciones de la mercadería en cuestión y establecer las medidas promocionales más adecuadas; los mismos están compuestos por experimentados hombres de negocios, representantes de las asociaciones de comercio, miembros del cuerpo diplomático en el extranjero, integrantes de la JETRO y funcionarios del Ministerio de Comercio Internacional e Industria. Se recomienda formar en la Argentina consejos de comercio que estén divididos por sectores de mercaderías y compuestos por hombres de negocios con sentido práctico y funcionarios ministeriales idóneos para discutir y solucionar los distintos problemas específicos.

2-2-2 Armonización con la Ley de Promoción Industrial

Se anunció que pronto se sancionaría la nueva Ley de Promoción Industrial, y tan sólo esperamos que la nueva ley contenga normas y reglamentos favorables para la promoción de exportación de manufacturas en armonía con las disposiciones de la Ley de Promoción de las Exportaciones. En lo que concierne a la ley anterior, la de 1977, las medidas promocionales se concentraron en el fortalecimiento del poder competitivo de las industrias nacionales frente a las importaciones, bajando en forma gradual los derechos de importación sobre los bienes de capital, repuestos y materias primas. La única medida promocional para la exportación fue otorgada más tarde por la ley 22876 sancionada en agosto de 1983, para permitir a los industriales exportadores un período adicional de exención impositiva de cinco años hasta un total de 15 años.

La Ley de Inversiones Extranjeras (21382) que fuera puesta en vigencia nuevamente en agosto de 1976 y modificada en abril de 1980 (22208), y la Ley de Transferencia de Tecnología, modificada en marzo de 1981, deberían ser revisadas si el gobierno desea expandir la inversión extranjera para reactivar la industria argentina y la promoción de las exportaciones. La Ley de Inversiones Extranjeras parece ser bastante liberal, excepto por la cláusula especial sobre la suspensión temporaria de las remesas de ganancias y de capital; no obstante, la Ley de Transferencia de Tecnología actualmente ha aumentado las tasas

impositivas para las remesas de regalías y honorarios de consultores desde un 18% para ambos a un 37% y 27%, respectivamente.

Se ha dicho que la participación de compañías extranjeras en la producción industrial argentina es de aproximadamente 30%; sin embargo, tal índice de presencia no debe considerarse como excesivo y es necesaria una mayor inversión extranjera para reactivar y mejorar la productividad de la industria argentina. Según el balance del Banco Central de 1985, a pesar que el número de empresas se ha limitado a sólo 48, elegidas entre las 160 más importantes, los industriales argentinos obtienen ganancias aún con baja productividad, tal como se ve en el Cuadro V-2-1.

Muchos industriales exportadores están equipados con maquinaria antigua y su productividad parece ser muy limitada, principalmente debido a la ausencia de nuevas inversiones. Deberán modernizar sus instalaciones para incrementar la productividad y reducir el costo de producción. La escasez de inversiones industriales en la economía argentina es evidente, y la relación entre las inversiones fijas y el PBI se ha reducido en forma considerable desde más de un 20% en la década de 1970 a sólo 12,6% en 1985, relación con la cual no se alcanzará en 1986 el esperado crecimiento económico del 4% (Cuadro V-2-2).

Las razones por las cuales los industriales no se interesan en invertir son atribuibles a la falta de confianza en el futuro económico argentino, a la escasez de fondos en las instituciones financieras, tanto del estado como privadas, que son la mayoría, a las altas tasas de interés y por último, a los altos derechos de importación que gravan los bienes de capital.

Cuadro V-2-1 Porcentaje de Ganancias de Empresas Manufactureras

	1982	1983	1984
Ganancia Neta (%)	5,7	9,8	7,1
Ganancia Bruta (%)	22,9	26,1	19,5
Indice de Rotación de Activos	0,91	0,93	0,78
Indice de Rotación de Capital	2,02	2,00	1,24

Fuente: Banco Central de la República Argentina

Cuadro V-2-2 Inversiones Nacionales Fijas
(porcentaje del PBI)

	Total	Costrucción			Equipo Durable
		Sub-Total	Privado	Público	
1970 - 74	20,7	12,6	7,4	5,2	8,1
1975 - 79	21,7	13,5	7,5	6,0	8,2
1980	22,0	13,1	7,7	5,4	8,9
1981	19,5	12,2	7,4	4,8	7,3
1982	15,5	10,4	6,1	4,3	5,1
1983	14,9	9,4	5,1	4,3	5,5
1984	13,1	7,6	5,0	2,7	5,5
1985	12,6	7,7	4,9	2,8	4,9

Fuente: Ministerio de Economía y Banco Central de la República Argentina, Memorandum Económico 1985, Cuarto Trimestre.

2-2-3 Financiación Industrial y Promoción de las Exportaciones

La segunda etapa del Plan Austral estableció un fondo para la promoción industrial de 400 millones de australes destinado a la financiación de exportaciones principalmente para la pequeña y mediana industria así como también para las industrias regionales. El Banco Nacional de Desarrollo otorga préstamos a mediano plazo a aquéllos que presenten proyectos de inversión, a una tasa de interés anual preferencial del 8% para bienes de capital nacionales y del 12% para capital de trabajo. Resulta obvio que el Plan intenta promover a las industrias productoras de bienes de capital. El fondo también se utiliza para hacer préstamos a un interés anual de un 5% a aquéllos que proyecten inversiones de desarrollo tecnológico en plantas industriales. El plan también anunció que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proveerá fondos para los mencionados proyectos de desarrollo tecnológico, así como para los proyectos de desarrollo de economías regionales y agrícolas. Según el BANADE, el Banco Mundial junto con otros bancos centrales, incluyendo el Banco Central Italiano extienden préstamos para los proyectos de promoción industrial y este último está otorgando préstamos con una tasa de interés anual de sólo 1,75% destinados a la importación de bienes de capital de dicho país.

En cuanto a la disponibilidad de los fondos de inversión bajo condiciones favorables para el desarrollo y la modernización de las industrias argentinas, el clima para las inversiones industriales ha mejorado en forma notable, especialmente para la pequeña y mediana empresa, que han sido dejadas a un lado en el escenario de las finanzas industriales. El BANADE, que está a cargo de las finanzas industriales, ha ido incrementando sus préstamos a pequeñas y medianas industrias

desde 1984, a pesar de que no hay disponibilidad de datos estadísticos continuos de los préstamos otorgados clasificados por envergadura y destino de los fondos.

La mayoría de los créditos han estado dirigidos a grandes industrias, que según los funcionarios del Banco ascenderían a aproximadamente el 90-95%. En este momento, el Banco cuenta con 375 clientes que forman parte de la gran industria, según la clasificación del Banco, con un capital de más de 4,9 millones de australes a mayo de 1986; y alrededor de 700 clientes de la mediana industria y otros tantos de la pequeña industria. No hay definición legal sobre la clasificación industrial por monto de capital y número de empleados.

Se ha dicho que hay alrededor de 1.000 solicitudes en consideración y se espera que el Banco comunique su decisión dentro de 45 días. Sin embargo, si se compara esta cifra con los 126.388 establecimientos industriales que arroja el censo de 1974, a pesar de que las estadísticas de éste no están disponibles aún, el número de clientes y solicitantes es demasiado bajo. La suma de 400 millones de australes será suficiente para el desarrollo de las industrias más pequeñas, si se lo compara con el nivel de préstamos otorgados a ellas anteriormente; no obstante constituye sólo un 0,7% del PBI estimado de la Argentina.

Con respecto al ranking de prestatarios por sector industrial, la industria textil es de la mayor envergadura dentro del grupo de la gran industria, seguida según orden de balances por la metalúrgica y de maquinarias, la química y la del cuero, la de materiales para la construcción y la maderera y la de procesamiento de alimentos. Según el Banco, la industria metalúrgica es la mayor prestataria tanto en la pequeña como en la mediana industria.

La expansión de las facilidades para la financiación industrial puede servir para estimular a aquéllas que han estado planeando mejorar su capacidad de producción y han suspendido sus planes debido a la escasez de fondos disponibles en los bancos a la más baja tasa regulada de interés. Se espera que el incremento de las inversiones industriales pueda llevar a un aumento de la productividad y a la diversificación de las exportaciones, que son los objetivos del gobierno. Para cumplir con ellos, son necesarias las importaciones de alta tecnología y de avanzadas técnicas de producción. Sin embargo según los industriales entrevistados existen procedimientos que retardan y obstruyen la importación de bienes de capital del exterior. El informe del COMEX recomienda que se debe preparar una lista real de la tecnología nacional para una mejor y más rápida habilitación de licencias de importación. Además de los créditos otorgados hasta el momento, puede ser necesario obtener créditos del exterior en cantidad suficiente para financiar dichas importaciones.

2-2-4 Incentivos Impositivos

En la Ley de Promoción de Exportaciones y los Decretos vinculados se prevén diversos sistemas de incentivos impositivos. Sin embargo,

según los exportadores entrevistados, no se encuentran en vigencia debido a las limitaciones fiscales del gobierno.

En los sistemas actuales no se cumple en su totalidad la franquicia de impuestos indirectos. De los sistemas de reembolso, reintegro y "drawback", sólo este último funciona pero la devolución de los derechos de importación es muy lento, contrariamente a lo que sostienen los funcionarios de la aduana. El sistema de reintegro para la devolución de los impuestos internos, mencionado en la Ley ha estado suspendido por 11 años a partir de 1975, según manifiestan funcionarios de gobierno.

El sistema de cálculo debería ser establecido para la devolución de los derechos de importación (drawback) sobre exportaciones de complejidad, tales como maquinarias que estén equipadas con diversos insumos importados. De lo contrario, el cálculo de la suma exacta a devolver lleva tiempo y tiende a repetirse más adelante en un caso similar. El reembolso no es aplicable a varias exportaciones, tales como máquinas herramientas y alimentos para el ganado.

El reintegro del impuesto al valor agregado (IVA) lleva tiempo, y se aplica a pocos productos y en cantidades insuficientes. El sistema de devolución automática del IVA, que se encuentra en estudio en este momento, debería ser introducido lo antes posible.

Un funcionario del gobierno dijo que el sistema de reembolso no había sido aplicado durante alrededor de un año por razones macroeconómicas. Con respecto a la devolución de impuestos indirectos, el gobierno ha reservado la suma de 40 millones de australes, calculada sobre la base de las estimaciones sobre porcentajes que van desde un 5% a un 25%, de acuerdo con el producto. Se espera que se pueda utilizar para que el reembolso de los impuestos indirectos funcione fluidamente.

Aparte de los problemas existentes en los sistemas de incentivos impositivos, hay muchos otros factores en el sistema impositivo argentino que obstaculizan las exportaciones. Estos son la existencia del sistema de derechos de exportación, el peso de los impuestos directos en aumento, la suba del costo de producción a causa del aumento del impuesto sobre los combustibles y de las tarifas de los servicios públicos, los altos derechos de importación sobre los bienes de capital y los insumos y el impuesto al flete marítimo. Los derechos de exportación tanto sobre los productos primarios como sobre los manufacturados, han sido reducidos en forma gradual a partir de 1985 y la mayoría de los productos manufacturados han sido eximidos de pagar los derechos de exportación. Se suprimieron las retenciones sobre la mayoría de los productos regionales. Sin embargo, hay muchos productos manufacturados que no están eximidos de pagar los derechos, a saber: 1)

1) En agosto de 1986 se redujeron significativamente o se eliminaron los impuestos sobre exportaciones de más de 4.000 artículos de la NCCA.

<u>Productos</u>	<u>Derechos de Exportación (%)</u>
Productos químicos orgánicos	0 - 5
Productos farmacéuticos	0 - 5
Fertilizantes	0 - 10
Pintura	0 - 10
Aceites esenciales	0 - 10
Productos alimenticios	5 - 15,5
Aceite vegetal	5 - 24,5
Productos de cuero	0 - 11
Productos de madera	5 - 15
Calzado	5 - 10
Tejidos de seda	5 - 10
Gres	5 - 10

Los exportadores de alimentos procesados, productos de la ganadería, tejidos de lana, productos de cuero y fármacos están en contra de los derechos de exportación. El informe del COMEX comenta que los derechos de exportación no deberían aplicarse sobre los productos promocionales.

También se deberían eliminar las cargas impositivas que afecten el costo de producción y la cotización para la exportación, con el objeto de que los exportadores puedan ser más competitivos.

Por último, se debería modificar la estructura de los ingresos fiscales, que dependen en gran medida del impuesto a los combustibles, del impuesto al valor agregado (IVA) y de los impuestos sobre el comercio internacional, los cuales representan casi las tres cuartas partes del ingreso, aunque el último de los rubros está disminuyendo.

2-2-5 Procedimiento para el Sistema de Promoción de las Exportaciones

El sistema de prioridad de las exportaciones no está incluido en la Ley de Promoción de las Exportaciones. Sin embargo, el propósito de la Ley es promover las exportaciones de productos manufacturados, ya sea de origen agropecuario o industrial, de alta tecnología. Se está confeccionando una larga lista de productos promocionales para su inclusión en los regímenes previstos en los Decretos Nº 173 (crédito fiscal), 174 (consorcios y cooperativas), 175 (compañías de comercialización internacional), 176 (intercambio compensado) y 179 (fondo para la promoción de exportaciones) de 1985.

Los productos promocionales están compuestos por casi todos los productos manufacturados y algunos productos primarios con pocas excepciones, tales como aquéllos que están prohibidos por acuerdos internacionales, etc. Es decir que los regímenes para el incentivo de las exportaciones se encuentran bastante abiertos a la libre participación de los exportadores en igualdad de condiciones; sin embargo, los incentivos o beneficios estipulados en la Ley de Promoción de las Exportaciones serán otorgados sólo a aquéllos que presenten

programas de exportación de productos promocionales para su registro y que consigan la aprobación.

Cualquiera que desee participar en los diversos regímenes debe presentar las solicitudes a las autoridades por separado, con un juego de documentos para la aprobación por el comité constituido para cada régimen y el Ministerio de Economía es el encargado de fijar los incentivos.

Por lo tanto las propuestas de los exportadores están concentradas en mejorar los complicados sistemas y procedimientos para la promoción de las exportaciones. Proponen la confección de una lista única de productos promocionales para ser aplicable a otros regímenes de promoción de exportaciones y que los procedimientos referentes a las reglamentaciones de los decretos 174/85 (consorcios y cooperativas) y 176/86 (Programas Especiales de Exportación), que requieren la presentación de programas para la expansión de las exportaciones con documentos llenos de datos informativos minuciosos, sean simplificados.

Los Programas Especiales de Exportación prevén créditos fiscales adicionales a los exportadores que presenten un plan de más de dos años para incrementarlas en por lo menos US\$2 millones al año o en US\$10 millones en 10 años, otorgándose los créditos fiscales anualmente si se cumple el plan y pagándose los beneficios proporcionalmente a la actuación. Según el gobierno, ya hay 270 compañías que participan en el Programa y se espera que el aumento de las exportaciones manufacturadas alcance la suma de US\$500 millones en 1986. El sistema para la promoción de consorcios o cooperativas también les concede un subsidio por cinco años a las exportaciones si cumplen con el aumento proyectado en las exportaciones.

Las opiniones de los exportadores sobre los programas mencionados son los siguientes:

- 1) El plan para expandir las exportaciones puede elaborarse fácilmente, pero su desempeño se verá afectado por factores incontrolables, tales como la fluctuación de la demanda internacional de productos argentinos.
- 2) Los contratos a largo plazo pueden causar algunos cambios en el plan anual establecido con anterioridad.
- 3) El sistema del pago de beneficios que establecen los Programas Especiales de Exportación es un tanto engorroso.
- 4) Los Programas Especiales de Exportación beneficiarán a aquéllos que hayan perdido el mercado recientemente, pero no reconocerá mérito alguno a aquellos exportadores que hayan mantenido sus mercados con grandes esfuerzos y a altos costos.
- 5) Es necesario el respaldo financiero para la expansión de plantas industriales.

Además de lo ya mencionado, deseamos señalar que el sistema que exige la presentación de un plan para la expansión de las exportaciones debería ser reemplazado por un sistema de evaluación a posteriori para poder otorgar los beneficios luego, de acuerdo con la actuación, lo cual podría reducir el trabajo administrativo; que el número de documentos requeridos para solicitar los diferentes sistemas de promoción debería ser reducido al mínimo; que el sistema por el cual el Ministro de Economía decide el porcentaje de beneficio debería cambiarse si los principios y las normas de decisión fueran fijos, de forma tal que la secretaría de Industria y Comercio Exterior pudiera hacerse cargo de la tarea como entidad responsable de la promoción de las exportaciones; y que debería determinarse el sector prioritario de la industria para la promoción de las exportaciones, a los fines de tomar las medidas de respaldo para la promoción industrial conforme a ello.

2-2-6 Simplificación de los Procedimientos de Exportación

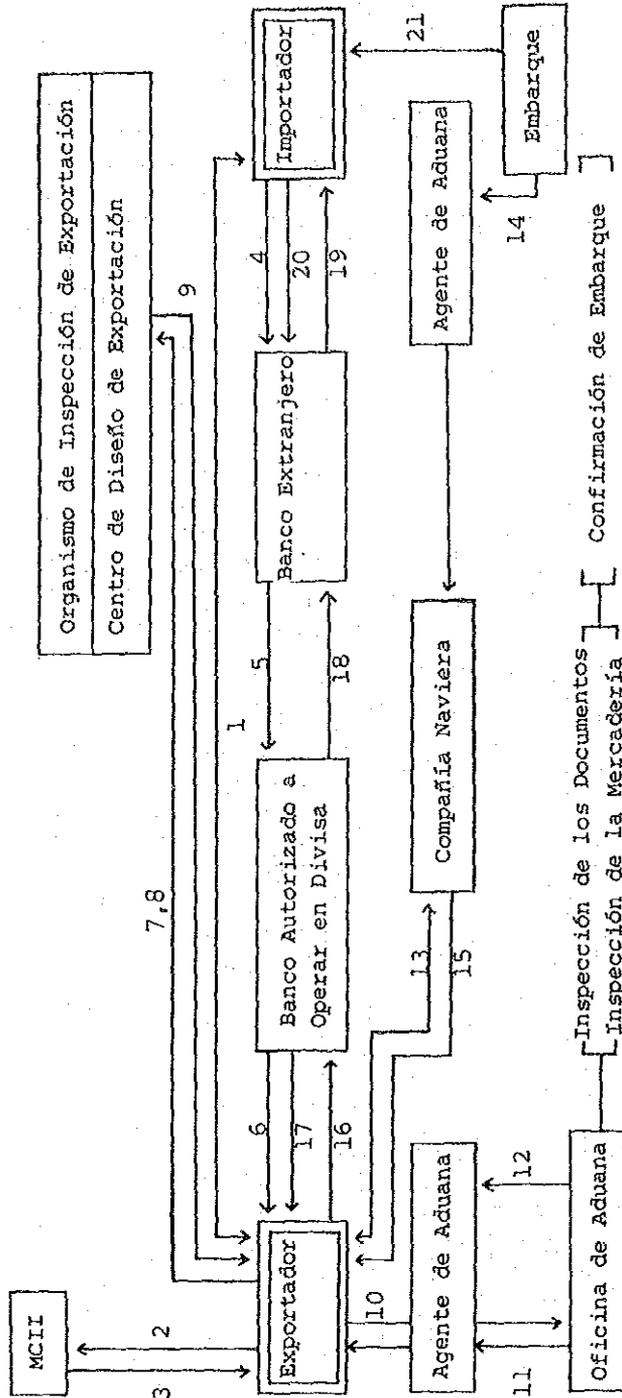
La lentitud de las prácticas imperantes en el sector público para la tramitación de los procedimientos de exportación, ha constituido un gran obstáculo para el desarrollo de las exportaciones argentinas. Desde 1982 se han hecho muchos intentos para mejorar la situación y lograr una tramitación de los procedimientos de exportación más fluida y simple. No obstante, se dice que no se han hecho esfuerzos serios para unificar criterios entre las reparticiones públicas y ponerlos en práctica.

Según funcionarios aduaneros, no hay problemas de atraso en los despachos de aduanas y que las oficinas de aduanas regionales están desempeñando sus tareas activamente; sin embargo, cuatro exportadores entre los entrevistados declararon que hay algunos casos de atraso en el procesamiento de los documentos de exportación aún cuando es más rápido que los despachos de importaciones. Según algunos exportadores de Rosario, en la oficina local de aduana no hay funcionarios experimentados con conocimientos suficientes para saber qué hacer y, por lo tanto, se ven obligados a efectuar los despachos de exportación en Buenos Aires. Se necesita con urgencia entrenar funcionarios locales, no sólo para la aduana sino también para otras dependencias gubernamentales locales y para bancos. De lo contrario, el sistema de ventanilla única no será establecido.

En Japón, los despachos de exportaciones que no requieren la aprobación previa del Ministerio de Comercio Internacional e Industria fueron simplificados en forma notable en diciembre de 1980. El campo de control de las exportaciones que requieren aprobación previa ha sido reducido a la menor cantidad posible de grupos de mercaderías y de métodos de pago y operaciones (ver del Informe Final, Vol.II, Capítulo V).

Los actuales procedimientos de exportación de Japón están ilustrados en la Figura V-2-1. Los exportadores que pretenden exportar productos con un valor FOB de más de 3 millones de yenes (alrededor de 19 mil dólares, al cambio de ¥160 por dólar norteamericano) sin

Figura V-2-1 Procedimiento de Exportación



1. Contrato de Exportación
2. Solicitud de la Licencia de Exportación
3. Emisión de la Licencia de Exportación
4. Pedido de Apertura de Carta de Crédito
5. Apertura de Carta de Crédito
6. Notificación de la Llegada de la Carta de Crédito
7. Inspección
8. Certificados
9. Transporte de la Mercadería con Documentos
10. Aprobación del Informe de Exportación
11. Emisión del Permiso de Exportación
12. Contrato de Embarque
13. Recibo del Contramaestre
14. Emisión del Conocimiento de Embarque
15. Emisión de la Letra Documentaria
16. Pago
17. Documentos
18. Presentación de la Letra
19. Pago
20. Recepción de la Mercadería
21. Confirmación de Embarque

necesidad de obtener licencias de exportación (previa autorización de exportación) o certificados de organismos de inspección de exportación y de centros de diseños de exportación, solamente presentan un juego de documentos que incluyen Informes de Exportación (2 copias), Declaración de Exportación (3 copias) y Facturas (2 copias) ante la Aduana situada en los puertos de embarque y al mismo tiempo trasladan la mercancía al depósito franco de la Aduana, inmediatamente después de la notificación de la llegada de la Carta de Crédito abierta por el banco autorizado a operar en divisa. La oficina de aduana enviará cada copia del Informe de Exportación y de la factura a la oficina del Ministerio de Comercio Internacional e Industria más cercana, después de la emisión del permiso de exportación, a los efectos de la investigación posterior que deberá efectuar la oficina del Ministerio antes mencionado. El Banco del Japón también investiga ex post facto, después de recibir el Informe de Exportación aprobado, enviado a través del banco autorizado a operar en divisa que pagó la letra documentaria. Los Cuadros V-2-3 y V-2-4 muestran los formularios del Informe de Exportación y la Declaración de las Exportaciones como referencia.

2-2-7 Procedimiento de Admisión Temporal

El sistema de admisión temporal para las re-exportaciones es un arma vital para la expansión de las exportaciones. En la Argentina, este sistema fue establecido en 1963 y puesto en ejecución en virtud del sistema establecido por el Decreto 2076/83 y la Resolución 147/85; sin embargo, se dice que el sistema no funciona efectivamente para mejorar la competitividad de las exportaciones argentinas. El proceso para obtener la aprobación de la importación temporal lleva por lo general de 10 a 15 días; no obstante, a veces dura de 3 a 4 meses según un exportador de maquinaria y equipo.

Ahora el gobierno argentino planea implementar un sistema nuevo, flexible y automatizado para la admisión temporal de insumos. El informe del COMEX también recomendó la confección de una lista real de tecnología y productos susceptibles de importación y la eximición de requisitos para los casos repetidos de importación.

El sistema japonés de importaciones temporarias para reexportación será explicado a continuación.

Hay dos sistemas de importación temporal; uno es para productos con control de cuota de importación que requieren la solicitud previa del certificado de cupo de importación y el otro, es para otros productos reglamentados en los artículos 17 a 19 de la Ley de Aranceles Aduaneros que se adjunta como Apéndice 2-A-1. Los Apéndices 2-A-2 y 2-A-3, contienen información más detallada.

Para importar mercadería a Japón se debe presentar una declaración de importación a la Dirección General de Aduanas más cercana al puerto de importación para obtener un permiso de importación después que la mercadería ha sido transportada al depósito franco del puerto, etc., o mientras está a bordo del barco o de las gabarras si se lo autoriza.

Cuadro V-2-3 Formulario de Informe de Exportación (Japón)

Nombre y sello o firma del exportador	
Domicilio	(Tel. No.)

Detalle de las mercaderías	Cantidad
(Número estadístico, listado de mercadería)	
(Lista Anexa, listado de productos)	

Lugar de destino	(Código por país)
Comprador	
Domicilio	

1. Columna para control de Aduana

Re. Autorización Marcar con una x donde corresponda
<input type="checkbox"/> (1) Procesamiento encargado <input type="checkbox"/> (2) Forma específica de pago <input type="checkbox"/> (3) Control
Núm. Autorización (control)

* Núm. declaración de Aduana	
* Fecha de la licencia de exportación de la aduana	

2. Columna para verificación de Banco Autorizado a operar en divisa

Divisa (indicar con x el número correspondiente)

Tipo de documento	<input type="checkbox"/> (1) C/C (Irrevocable) <input type="checkbox"/> (2) C/C (Revocable) <input type="checkbox"/> (3) P/D <input type="checkbox"/> (4) A/D <input type="checkbox"/> (5) Transferencia, Cheque <input type="checkbox"/> (6) Recibo de pago adelantado (fecha estimada de trámite aduanero) <input type="checkbox"/> (7) Pago diferido <input type="checkbox"/> (8) Nota de crédito y débito <input type="checkbox"/> (9) Compensado <input type="checkbox"/> (10) Pago general <input type="checkbox"/> (11) Otros
	<input type="checkbox"/> (1) documento a la vista. <input type="checkbox"/> (2) dentro del año <input type="checkbox"/> (3) más de un año, menos de dos años <input type="checkbox"/> (4) más de dos años

Contenido C/C

Saldo disponible	Fecha	Plazo de validez

Referencias

--

Liquidación de divisa

Método de liquidación	Carta de Crédito	D/P, D/A	Pago adelantado	Etc.
Fecha de compra y monto				
Fecha				
Importe divisa recibida				

* Referencias

Tasa de pago e importe total

	Divisa
	<input type="checkbox"/> (1) US\$ <input type="checkbox"/> (2) Yenes <input type="checkbox"/> (3) Otras
(US\$ FOB)	
Total	(Monto convertido a US\$)

* Nombre y sello o firma del banco pagador

* Número de referencia	
------------------------	--

(Nota) No se deberá ingresar información alguna en las columnas indicadas con *.

Cuadro V-2-4 Formulario de Declaración de Exportación (Japón)

Formulario de Aduana C No. 5010

A: Superintendente de _____		Fecha de declaración _____	
Domicilio, Nombre y firma del exportador _____		Puerto de embarque _____ Nombre de la embarcación (aeronave) transportadora _____	
Domicilio, Nombre y firma del agente _____		Fecha de salida _____ Lugar de destino (ciudad) (país) _____	
Lugar de almacenaje _____		Manipuleo a bordo _____	Manipuleo en el viaje _____

Declaración No.	
Código de puerto de embarque	
Código de bandera de barco (aeronave)	
Código de tipo de actividad comercial	
Código de país (lugar) de destino	
Código de exportador	
* (Código con propósitos de investigación)	

Producto	Partida de la mercadería	Unidad	Cantidad	Valor FOB declarado		* Columna para investigación
				miles	yenes	
(1)						
(2)						
(3)						

Número de artículos, marcas, cantidades y en el caso de productos exjeros, distrito productor	Relacionado con Orden de Control de Comercio de Exportación (Aplicable) (No Aplicable) _____ Art. 1, Párrafo 1 _____ Núm. de Item _____ Párrafo... Lista Anexa No. 1 _____ Art. 4, Párrafo N° Item _____ Párrafo(Item) de Lista Anexa No. _____ N° Certific. Exportación N° Certific. de verificación con respecto al método de pago de los aforos de exportación: _____	Declaración-Hojas-Coluanas Documentos Anexos excluyendo los relacionados con Orden de control de comercio de exportación _____ \$f Factura _____ Certificado de verificación para exportación _____ Autorizac. para operación de exportac... _____ Otras licencias, autorizaciones, etc. en virtud de Art. 70 Ley de Aduanas (nombres de las leyes o resoluciones) _____ Ley original de Aranceles Aduaneros, Ley de Medidas Temporarias de Aranceles Aduaneros. Art. párrafo, rubro, pertinentes _____ Impuesto a Consumo interno en relación con exportaciones libres de impuestos (Reembolso fiscal) ... _____	* Sello para licencia Fecha licencia _____ * Fecha embarque _____
	Autorizado Transporte Franco _____ Clasificación: Terrestre-Marítimo-Aéreo _____ Período desde día-mes-año _____ hasta día-mes-año _____	* Columna para anotaciones de Aduana 1. Verificación en la oficina de inspección _____ 2. Verificación en el momento _____	*Aceptado _____ *Bajo inspec. _____

(Notas) No deben llenarse las columnas marcadas con *.
 "Con respecto a la presentación de reclamaciones y quejas"
 En el caso de reclamaciones y quejas originadas en procedimientos vinculados con esta declaración, la presentación de las mismas deberán hacerse al Director de Aduanas dentro de los dos meses a partir del día posterior a la fecha en la cual el peticionante tomó conocimiento de los procedimientos.

En el caso de importaciones temporarias, la declaración de importación debe estar acompañada por la documentación necesaria. En el último caso, sólo se requiere el formulario de "declaración detallada de la reducción o exención del derecho de importación e impuestos internos". La verificación que efectúa la Aduana puede ser de dos tipos: la verificación común o la verificación simplificada. La verificación común consiste en efectuar una verificación previa y otra posterior a la emisión del permiso y cuando se han completado se extiende un permiso de importación y se retira el cargamento. La verificación simplificada se efectúa en importaciones libres de impuestos, mercadería de poco valor, mercadería que se retira sin procesar de un depósito franco o de un depósito franco industrial y aquella mercadería de calidad constante que sea objeto de importaciones regulares entre las mismas partes por lo menos cinco veces al año. La verificación de mercadería que habitualmente importa la misma persona se omite y también se evitará la doble revisión cuando la verificación de la mercadería haya sido llevada a cabo por la misma oficina de Aduana en el pasado. El contenido de los datos de la declaración y el diagrama de los procesos involucrados en los procedimientos de importación se encuentran ilustrados en el Cuadro V-2-5 y la Figura V-2-2. Antes del procedimiento para el despacho de importación se debe presentar el informe de importación al Ministerio de Comercio Internacional e Industria a través del banco con fines estadísticos, al mismo tiempo que se solicita al banco la apertura de la carta de crédito o cuando se solicita la aprobación de la importación al Ministerio.

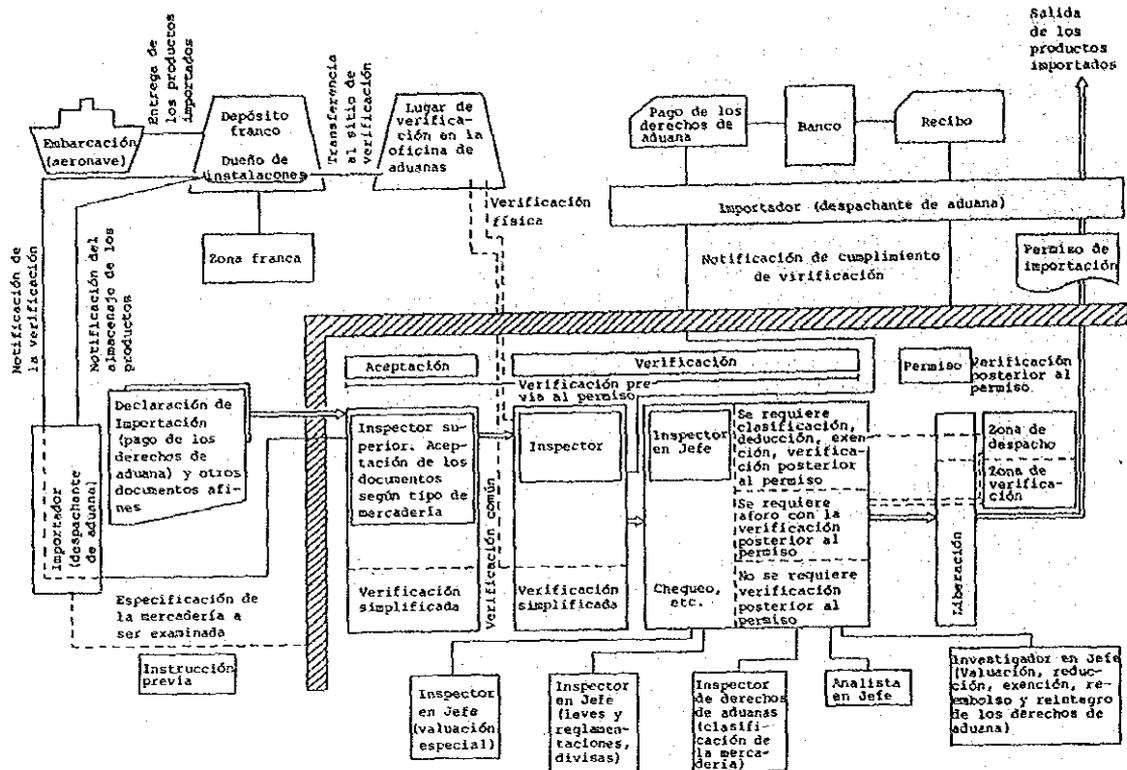
Los datos que deben aparecer en el Informe de Importación son: la oficina del Ministerio de Comercio Internacional e Industria (13 oficinas) a la que debe ser dirigido, el banco, el sistema de importación, el dictamen o la autorización, el monto de las importaciones en dólares estadounidenses, país de origen, sistema de pago, número de código de la mercadería, cantidad de mercaderías designadas (30 rubros principalmente de productos primarios).

Los requisitos para las importaciones temporarias bajo cupo se explicarán brevemente a continuación. En primer lugar el exportador debe solicitar la constancia del cupo de importación como ya se ha mencionado con anterioridad. Hay dos tipos de solicitud, uno se utiliza para la asignación a priori del cupo de importación y el otro para su asignación a posteriori. En el primer caso debe presentarse una solicitud ante el Ministerio de Comercio Internacional e Industria dos veces al año con otros documentos tales como una explicación general del proceso de producción; un cuadro de oferta y demanda de las materias primas usadas para su producción, el plan de exportación y el rendimiento anterior de las exportaciones según el destino, el certificado de producción en zona franca, el rendimiento anterior del proceso de producción, etc. En el segundo caso, el exportador presenta los documentos necesarios, tales como una solicitud para el cupo de importación, una explicación general del proceso de producción, una declaración detallada de la solicitud de asignación posterior de la cuota de importación, el permiso de exportación, etc., dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la declaración de la exportación. La constancia tarda por lo general dos semanas.

Cuadro V-2-5 Declaración de Importación (Pago de los Derechos) (Japón)

1. DECLARACION DE IMPORTACION (También usada para la declaración de bases imponibles, cantidad, etc. para impuestos internos)			
2. Fecha de la declaración		3. Destino	
4. Importador Dirección, nombre y sello		5. Despachante de Aduana, Apoderado Dirección, nombre y sello	
6. Mercaderías colocadas en:			
7. Descripción del producto	8. No.	9. Clasificación estadística	
10. Derecho aplicable (Partida)			
11. Número de bultos, Símbolo, No.			
12. Anexos: Requisitos (Aprobación, licencia, solicitud, etc.) Licencia de Importación o permiso por Contrato No.			
13. Factura		14. Otros documentos que reemplazan a la factura	
15. Certificado de origen		16. Ex-barco o ex-gabarra	
17. Declaración previa a los trámites de transporte			
18. Puerto de desembarque		19. Nombre de embarcación (aeronave) de carga	
20. Fecha de arribo a puerto			
21. Lugar de Origen	Ciudad	País	
22. Puerto de embarque	Ciudad	País	
23. Conocimiento de embarque No.			
24. Lugar de almacenaje o Lugar a donde será transportado		25. Cantidad neta Mercadería	
26. Licor	Azúcar		
27. Declaración del aforo			
28. Asuntos pertinentes al artículo 4, párrafo 1. puntos 3 ó 4 de la Reglamentación de la Ley de Aduanas (Aprobación o Autorización de la Importación)			
	Sí	No	
29. Declaración de valuación por escrito	I	II	Por separado; exhaustiva.
30. Declaración exhaustiva Aceptación o Admisión No.			
31. Formulario de Aduana No.	Declaración No.		
32. Símbolo del puerto de descarga de la embarcación			
Símbolo de la nacionalidad de la embarcación (aeronave)			
Símbolo de acuerdo con el tipo de comercio			
Símbolo del país (lugar) de origen			
* (Símbolo para investigación)			
33. Valor declarado (CIF)			
	. Monto de base imponible interna para el impuesto al consumo	1.000 Yenes	
		1.000 Yenes	
Tasa de los derechos			
	. Monto de los derechos, exención de los derechos o deducción de los derechos		
34. Impuesto total			
*35. Aceptado	Inspección	Recibido	
*36. Permiso, Sellos de la Licencia, Fecha del Permiso, Licencia			
*37. Nombre y sello del Despachante de Aduana Habilitado			
*38. Orden de Control de Comercio de Importación			
Tablas adjuntas Nos. 1 y 2			
Aprobación, licencia, etc., relativas al Art.70 de la Ley de Aduanas			
Nombre de la Ley			
	Alimentos	Planta	Animal doméstico
Drogas, Cosméticos, Instrumentos médicos			
(Notas)			
1.	* Indica columnas que no deben ser llenadas.		
2.	Cuando se haya encontrado un error en las bases imponibles o en el monto de los derechos en esta declaración, se debe presentar una declaración para corrección o revalúo. Además, después de recibir el permiso de importación, hay casos en que el Director General de Aduanas efectúa un revalúo del monto de los derechos, etc., que figura en esta declaración por medio de una investigación.		
3.	En caso que hubiere una objeción a la disposición efectuada basada en la declaración, se puede presentar un reclamo ante el Director General de Aduanas dentro de los dos meses a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere dado a conocer dicha disposición.		

Figura V-2-2 Esquema de Procedimiento en el Despacho de Importaciones (Japón)



Importador	Inspector (Aceptación)	Inspector (Verificación)	Sección Cobranzas	Verificación posterior al permiso
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trae la mercadería ser importada a la zona franca. 2. Prepara la declaración y otros documentos y los presenta a la mesa de entradas en la Aduana. 3. Se pone en contacto con el dueño del depósito y trae la mercadería al sitio de verificación, cuando los productos deben ser examinados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acepta la declaración y otros documentos y verifica que estén en orden. 2. Los sella para certificar la aceptación. 3. Determina cuando una verificación es necesaria y decide acerca del método de verificación. Distribuye los documentos a los inspectores correspondientes. Controla a qué productos se les aplicará la tasa preferencial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examina la mercadería. 2. Controla lo siguiente en la declaración de importación: <ol style="list-style-type: none"> (1) El N° del código de estadística, el N° de la clasificación aduanera, la tasa de los derechos de aduana, el aforo, el monto de los derechos de aduana. (2) Cumplimiento de leyes y reglamentaciones en materia cambiaria, inspección de fauna y flora, etc. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constata el pago de los derechos de aduana, etc. 2. Realiza los asientos en el libro de cobranzas. 3. Expide el permiso de importación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa la valuación de los derechos.